

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 88

11 de noviembre de 2016

X Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>1. TEXTOS APROBADOS</b>	
<b>1.3 RESOLUCIONES DE PLENO</b>	
— <b>Resolución núm. 90/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Moción 17/2016 RGEP.10462, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar una serie de medidas y líneas de actuación encaminadas a mejorar la oferta educativa en la Educación Infantil de 0-3. ....	9985
— <b>Resolución núm. 91/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 30(X)/2015 RGEP.3188, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta: 1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma urgente las medidas que se citan, sobre las que tiene plena capacidad de decisión. Y 2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Presentar memoria de gestión de la Oficina de Refugio y del Plan de Atención Integral a los refugiados/reasentados/ reubicados anunciado en septiembre de 2015. b) Apostar decididamente por la sensibilización local, que permita reforzar una política solidaria y acogedora de la sociedad madrileña. c) Ejecutar en su totalidad la partida presupuestaria “Plan de Integración de Refugiados” con la participación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que les permita reforzar los proyectos existentes y crear otros nuevos destinados a la sensibilización local. d) Incorporar en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017 los fondos necesarios para desarrollar el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid.	9986-9988

---

- **Resolución núm. 92/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 193/2016 RGEF.9698, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de las siguientes propuestas en la elaboración de la denominada “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para su puesta en marcha antes de la finalización del presente período de sesiones. .... 9988-9989
- **Resolución núm. 93/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 195/2016 RGEF.9937, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid: Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016; Urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación. .... 9989

## 1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

- **Resolución núm. 7/2016 de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras**, de fecha 4 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 201/2016 RGEF.10196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Agencia de Vivienda Social (antiguo IVIMA) como promotor y antiguo propietario del 100% de la colonia, proceda a la reparación de los elementos comunes de la urbanización de la colonia Roger de Flor de Carabanchel (Madrid), y que, una vez reparados y rehabilitados los espacios interbloques de la colonia Roger de Flor, se inicien conversaciones para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para la limpieza y conservación de los viales, parques y jardines, como cualquier espacio libre de uso público de Madrid, y así garantizar el uso público de los mismos. .... 9989-9990

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-9/2016 RGEF.7023**. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, presentadas al articulado de la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. .... 9990-9991
- **PROP.L-9/2016 RGEF.7023**. Enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presentada al articulado de la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. .... 9991
- **PROP.L-9/2016 RGEF.7023**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, presentadas al articulado de la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. .... 9991-10000

## 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-210/2016 RGEF.11196.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las acciones necesarias para conseguir un verdadero régimen de caudales ambientales para el río Tajo, con el objetivo de subsanar los daños medioambientales producidos por el trasvase Tajo-Segura y en particular las que se relacionan en el escrito. .... 10001-10003
- **PNL-211/2016 RGEF.11208.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la Región. - Instar al Gobierno de España al inicio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. .... 10004-10005
- **PNL-212/2016 RGEF.11209.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la Región. - Instar al Gobierno de España al inicio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea. .... 10006-10007

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-817/2016 RGEF.11055.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 334A. Económica 22704..... 10008
- **PE-818/2016 RGEF.11056.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 333A. Económica 62801..... 10008
- **PE-819/2016 RGEF.11057.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 333A. Económica 48100..... 10008

- **PE-820/2016 RGEF.11058.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 333A. Económica 28001..... 10008
- **PE-821/2016 RGEF.11059.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 332B. Económica 62801..... 10008
- **PE-822/2016 RGEF.11060.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 332B. Económica 76309..... 10009
- **PE-823/2016 RGEF.11061.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 332B. Económica 28001..... 10009
- **PE-825/2016 RGEF.11157.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: condiciones mediante las cuales ha llegado a un acuerdo entre la Junta de Distrito de Latina y la Consejería de Educación para que el Ayuntamiento cediese una parcela con el objetivo de que la Comunidad de Madrid construya un inmueble para albergar al Conservatorio Teresa Berganza. .... 10009

#### **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

- **PE-43/2016 RGEF.979.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no ha sido ejecutado el proyecto de construcción de nueva obra de toma en el embalse de Valmayor, en el plazo de 19 meses que se estableció en el anuncio de licitación hecho público en el BOE de 6-12-13. 10009
- **PE-311/2016 RGEF.6716.** De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha analizado el diseño del sistema de transporte público para personas con movilidad reducida..... 10009-10010
- **PE-398/2016 RGEF.491 (Transformada de PCOC-114/2016 RGEF.491).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación presupuestaria que tienen cada uno de los proyectos concretos de inversión incluidos en la Sección 17 Sanidad, recogidos en la Ley 6/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016..... 10010-10018
- **PE-403/2016 RGEF.780 (Transformada de PCOC-155/2016 RGEF.780).** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería para aplicar las ratios aprobadas en la Ley de Presupuestos 2016 y Ley de Acompañamiento de Comunidad de Madrid..... 10018-10019

- **PE-426/2016 RGEF.1410 (Transformada de PCOC-239/2016 RGEF.1410)**. Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de la información que se facilita en la Web del CRTM sobre sus servicios. ... 10019-10020
- **PE-458/2016 RGEF.2585 (Transformada de PCOC-324/2016 RGEF.2585)**. De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación y Deporte propuso al Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos el cambio de una parcela de unos 30.000 metros cuadrados de uso educativo para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria (IES) y un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP), aprobada por unanimidad el 29-11-12 en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos, a una parcela de 16.350 metros cuadrados de reciente recalificación, pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos de 29-10-15 con los votos del Partido Popular y Ciudadanos..... 10020-10021
- **PE-460/2016 RGEF.2697 (Transformada de PCOC-327/2016 RGEF.2697)**. De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para construir un Instituto de Educación Secundaria y escolarizar a los alumnos de educación secundaria en el Barrio de Soto de Henares en el municipio de Torrejón de Ardoz. .... 10021
- **PE-461/2016 RGEF.2756 (Transformada de PCOC-329/2016 RGEF.2756)**. Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace la Consejería sobre el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012 para evitar duplicidades entre las administraciones locales y autonómicas, respecto a su incidencia en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid..... 10021
- **PE-466/2016 RGEF.3034 (Transformada de PCOC-345/2016 RGEF.3034)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la creación de un abono transportes para que los pacientes se trasladen de unos hospitales a otros dentro de la red pública. 10021-10022
- **PE-485/2016 RGEF.3958 (Transformada de PCOC-392/2016 RGEF.3958)**. Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que puede proporcionar sobre los sucesos del 18 de marzo, por la falta de respuesta del SUMMA112, como consecuencia de una llamada de una vecina de Coslada solicitando asistencia urgente domiciliaria. .... 10022-10023
- **PE-490/2016 RGEF.4247 (Transformada de PCOC-406/2016 RGEF.4247)**. De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la escolarización en el distrito de Villaverde..... 10023
- **PE-493/2016 RGEF.4302 (Transformada de PCOC-411/2016 RGEF.4302)**. Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte hacer frente al pago de la prestación de los servicios de transporte escolar a las empresas concesionarias, que según denuncia AETRAM se adeudan desde diciembre de 2015... 10023
- **PE-526/2016 RGEF.5000 (Transformada de PCOC-465/2016 RGEF.5000)**. De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto terminar la construcción del Colegio Público Margaret Thatcher del distrito de Barajas antes del comienzo del curso escolar próximo..... 10023-10024

- **PE-527/2016 RGEF.5004 (Transformada de PCOC-466/2016 RGEF.5004).** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno con el Polideportivo Cagigal, cuya cesión al Ayuntamiento de Madrid finaliza en diciembre de 2016. .... 10024
- **PE-572/2016 RGEF.7679.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el convenio de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio..... 10024
- **PE-574/2016 RGEF.7715.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de investigación que está impulsando el Gobierno Regional para apoyar el estudio de la diversidad en la universidad pública... 10024-10025
- **PE-575/2016 RGEF.7716.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de proyectos cofinanciados relativos a Unidades de Diversidad en la universidad pública madrileña que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 10025
- **PE-576/2016 RGEF.7717.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de convenios para el apoyo a las Unidades de Diversidad en la universidad pública madrileña que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 10025
- **PE-577/2016 RGEF.7718.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de vías de apoyo público para el apoyo a las Unidades de Diversidad en la universidad pública madrileña que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 10025-10026
- **PE-578/2016 RGEF.7719.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de convocatorias de subvenciones para la financiación de la representación estudiantil que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 10026
- **PE-580/2016 RGEF.7721.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación de la representación estudiantil. .... 10026
- **PE-583/2016 RGEF.7724.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de apoyo al acceso de las personas migrantes solicitantes de asilo y refugio en la universidad pública madrileña que lleva a cabo el Gobierno Regional. .... 10027
- **PE-585/2016 RGEF.7726.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar cabida a las solicitantes de asilo/refugio en los actuales convenios para el apoyo al pago de matrícula firmado con las 6 universidades públicas madrileñas. .... 10027
- **PE-586/2016 RGEF.7727.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para contemplar a las personas solicitantes de asilo/refugio en los convenios firmados con las universidades públicas madrileñas para el ejercicio 2017..... 10027-10028

- **PE-587/2016 RGEF.7728.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de mecanismos de apoyo nuevos que maneja el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al acceso de las personas migrantes solicitantes de asilo y refugio en la universidad pública madrileña. .... 10028
- **PE-588/2016 RGEF.7729.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al número de posibles personas solicitantes de asilo/refugio que aplicarán al acceso a la universidad pública madrileña. .... 10028
- **PE-589/2016 RGEF.7730.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: vías excepcionales que va a contemplar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la universidad pública de personas solicitantes de asilo/refugio a tenor de su situación administrativa. .... 10029
- **PE-591/2016 RGEF.7732.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategias que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la diversidad e integración de personas migrantes y otros grupos en riesgo de exclusión social en el ámbito universitario..... 10029
- **PE-594/2016 RGEF.7735.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos financiados por la Comunidad de Madrid con que cuenta el Gobierno de la Región para la integración de personas con diversidad funcional en el ámbito universitario..... 10029
- **PE-595/2016 RGEF.7736.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos con que cuenta la Comunidad de Madrid para la promoción de la igualdad de género y la ruptura del techo de cristal de la mujer en el ámbito de la investigación-docencia. .... 10030
- **PE-596/2016 RGEF.7737.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos con que cuenta la Comunidad de Madrid para la promoción de líneas de investigación en materia de género. .... 10030-10031
- **PE-606/2016 RGEF.774 (Transformada de PCOP-53/2016 RGEF.774).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que el Gobierno Regional llevará a cabo para prevenir los casos de acoso escolar en la Comunidad de Madrid. .... 10031-10032
- **PE-618/2016 RGEF.1227 (Transformada de PCOP-103/2016 RGEF.1227).** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es a su juicio el sentido de la página de la Presidenta en la web oficial de la Comunidad de Madrid..... 10032
- **PE-625/2016 RGEF.1540 (Transformada de PCOP-131/2016 RGEF.1540).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con garantizar los fondos necesarios para la reapertura del Colegio Mayor Universitario San Juan Evangelista. .... 10032
- **PE-626/2016 RGEF.1541 (Transformada de PCOP-132/2016 RGEF.1541).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de financiación de las universidades públicas que pretende desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la futura Ley del espacio madrileño de educación superior..... 10032

- **PE-627/2016 RGEF.1542 (Transformada de PCOP-133/2016 RGEF.1542).** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para combatir la precariedad del profesorado no permanente de las universidades públicas madrileñas..... 10033
- **PE-677/2016 RGEF.4808 (Transformada de PCOP-344/2016 RGEF.4808).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha seguido la Consejería de Sanidad para cesar al Coordinador de Trasplantes Regional..... 10033
- **PE-682/2016 RGEF.5196 (Transformada de PCOP-389/2016 RGEF.5196).** Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de las listas de espera para la concesión de viviendas de la Agencia de Vivienda Social, tanto en propiedad como en arrendamiento. .... 10033-10034
- **PE-701/2016 RGEF.7368 (Transformada de PCOP-519/2016 RGEF.7368).** Del Diputado Sr. Marcos Arias, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de la atención social y educativa de los alumnos con diversidad funcional en la red de centros educativos públicos y concertados. .... 10034
- **PE-750/2016 RGEF.9083.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene proyectado el Gobierno Regional pagar las ayudas pendientes en materia de rehabilitación a cerca de 700 familias en la ZRI "Colonia de San Agustín"..... 10034
- **PE-751/2016 RGEF.9085.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional abiertas negociaciones con la entidad financiera "La Caixa" para la adquisición de viviendas... 10035

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-1/2016 RGEF.2364.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de noviembre de 2016, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid..... 10035

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-200/2016 RGEF.10153.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de noviembre de 2016, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 200/2016 RGEF.10153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cree una partida presupuestaria específica de cara a los Presupuestos 2017 de nuestra región con el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez. .... 10035

#### 4. TEXTOS RETIRADOS

##### 4.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-1/2016 RGEF.2364.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de noviembre de 2016, por el que se declara la retirada definitiva de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid. .... 10036

#### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

##### 5.1 COMPARENCIAS

###### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1157/2016 RGEF.11187.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: ayudas regionales a las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). .... 10036

###### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1152/2016 RGEF.11063.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de ECOVIDRIO ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: criterios y necesidades que debe tener en cuenta la nueva estrategia regional de residuos 2017-2024. (Por vía art. 211 RAM). .... 10037

- **C-1153/2016 RGEF.11064.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Trama ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: cumplimiento de las cláusulas de los contratos de acogimiento residencial de menores que tiene con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). .... 10037

- **C-1154/2016 RGEF.11180.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Susana Magro Andrade, Consejera Delegada de la Empresa Pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación de la Unidad de Ejecución UE 141 Gallina Blanca en Arganda del Rey. (Por vía art. 75.3 RAM). .... 10037-10038

- **C-1155/2016 RGEF.11184.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: calidad del aire en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). .... 10038

- **C-1156/2016 RGE.11186.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Agricultura y Ganadería ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: evaluación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013. (Por vía art. 210 RAM)..... 10038
- **C-1158/2016 RGE.11188.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Aulló, Representante de la Fundación Ángel Riviére, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: propuestas e iniciativas en el área de Juventud. (Por vía art. 211 RAM)..... 10039
- **C-1159/2016 RGE.11190.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: relación de pagos con cargo a la Orden de ayudas por ataques de fauna salvaje, hasta la fecha actual. (Por vía art. 209 RAM)..... 10039
- **C-1162/2016 RGE.11200.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa Nuevo Arpegio en el marco del Convenio de PRISMA 2006-2007. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 10039-10040
- **C-1167/2016 RGE.11205.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 RAM). .... 10040
- **C-1168/2016 RGE.11206.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 RAM)..... 10040
- **C-1169/2016 RGE.11207.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 RAM)..... 10040-10041
- **C-1170/2016 RGE.11210.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa Nuevo Arpegio en el marco del Convenio de Gestión del PRISMA 2006-2007 firmado el 3-02-06. (Por vía art. 75.3 RAM)..... 10041

- **C-1171/2016 RGE.11211.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid S.A. (Por vía art. 221 RAM). . . . . 10041

**5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

**5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- **PCOP-772/2016 RGE.11167.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional sus actuaciones para paliar la pobreza energética. . . . . 10042
- **PCOP-773/2016 RGE.11177.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los últimos episodios de contaminación atmosférica registrados en la Comunidad de Madrid. . . . . 10042
- **PCOP-774/2016 RGE.11212.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional previsto alguna medida en caso de cierre definitivo de las autovías de peaje R-3 y R-5. . . . . 10042-10043
- **PCOP-775/2016 RGE.11214.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las Listas de Espera Quirúrgica. . . . . 10043
- **PCOP-776/2016 RGE.11239.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué les hizo llevar a la Fiscalía la compra por Canal de Isabel II de la empresa brasileña EMISSAO. . . . . 10043
- **PCOP-777/2016 RGE.11252.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno compensar la caída de ingresos respecto a la prevista con el objeto de equilibrar el presupuesto para cumplir el objetivo de déficit. . . . . 10043-10044
- **PCOP-778/2016 RGE.11253.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento que está dando el artículo 32 "Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. . . . . 10044
- **PCOP-779/2016 RGE.11254.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos con que planea el Gobierno prescindir de 3.500-4.000 camas de agudos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. . . . . 10044
- **PCOP-780/2016 RGE.11266.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación y colaboración de su Gobierno con el del Ayuntamiento de Madrid. . . . . 10044-10045
- **PCOP-781/2016 RGE.11270.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que cree el Gobierno Regional que puede tener en la aplicación del Programa de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid la solicitud por parte de las autoridades europeas de reintegrar parte de los fondos destinados al desarrollo de dicho programa. . . . . 10045

- **PCOP-782/2016 RGEP.11271.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el informe Thyssen, de la Comisión Europea, sobre la Garantía Juvenil, en relación a su aplicación en la Comunidad de Madrid. .... 10045
- **PCOP-784/2016 RGEP.11273.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de todos los madrileños. .... 10045-10046
- **PCOP-785/2016 RGEP.11275.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han impulsado a su Gobierno a poner en marcha el Código Ético del Alto Cargo..... 10046
- **PCOP-786/2016 RGEP.11276.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tendrá el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) para el periodo 2016-2020, que está elaborando el Gobierno regional..... 10046
- **PCOP-787/2016 RGEP.11277.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan del Canal de Isabel II Gestión para la implantación de nuevas tecnologías para la gestión de redes. .... 10046
- **PCOP-788/2016 RGEP.11278.** De la Diputada Sra. Liébana Montijano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la vacuna de la tosferina a los 6 años en la Comunidad de Madrid..... 10047
- **PCOP-789/2016 RGEP.11279.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que el Gobierno quiere implantar el bilingüismo en el segundo ciclo de educación infantil. .... 10047
- **PCOP-790/2016 RGEP.11280.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación de coordinación del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. .... 10047
- **PCOP-791/2016 RGEP.11281.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo califica el estado de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad de Madrid..... 10047-10048
- **PCOP-792/2016 RGEP.11282.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso que su Gobierno hace de los canales de publicidad institucional. .... 10048
- **PCOP-793/2016 RGEP.11283.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo califica el compromiso de su Gobierno con la industria cinematográfica. .... 10048
- **PCOP-794/2016 RGEP.11284.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno sobre la marcha del Plan Estratégico de Turismo 2016-2020 de la Comunidad de Madrid. .... 10048-10049
- **PCOP-795/2016 RGEP.11285.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de la atención a los pacientes de ictus en la Comunidad de Madrid. .... 10049

- **PCOP-796/2016 RGEF.11286.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación actual del pago a los proveedores del Servicio Madrileño de Salud. .... 10049

### 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-723/2016 RGEF.11124.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: fecha en que se abrirán las urgencias médicas del Distrito de La Fortuna en Leganés 7 días a la semana y 24 horas al día. .... 10050

- **PCOC-724/2016 RGEF.11194.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo colegio público en el municipio de Moralarzal para el curso 2017-2018. .... 10050

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-4916/2016 RGEF.11066.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios y usuarias de los programas para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, en el año 2016. .... 10050

- **PI-4918/2016 RGEF.11068.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros en los que se han difundido las guías o folletos para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes por parte de la Consejería de Educación, durante el año 2016. .... 10051

- **PI-4919/2016 RGEF.11069.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros en los que se han difundido las guías o folletos para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes por parte de la Consejería de Sanidad, durante el año 2016. ... 10051

- **PI-4920/2016 RGEF.11070.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros en los que se han difundido las guías o folletos para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, durante el año 2016. .... 10051

- **PI-4921/2016 RGEF.11071.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de acciones, conferencias, foros, reuniones, etc., realizadas para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, durante el año 2016. .... 10051

- **PI-4922/2016 RGEPI.11072.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de guías o folletos elaborados para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, durante el año 2016. .... 10051
- **PI-4923/2016 RGEPI.11073.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de profesionales involucrados en el diseño de programas específicos dirigidos a prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, durante el año 2016. .... 10051
- **PI-4924/2016 RGEPI.11074.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores y sectores a los que llega la información, por sexo del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia de género y que afectan a sus derechos laborales, al tiempo que se muestra una imagen positiva de la mujer víctima de violencia de género, durante el año 2016. . . 10051-10052
- **PI-4925/2016 RGEPI.11075.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: sectores empresariales implicados en la difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral, así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia de género y que afectan a sus derechos laborales, al tiempo que se muestra una imagen positiva de la mujer víctima de violencia de género, durante el año 2016..... 10052
- **PI-4926/2016 RGEPI.11076.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de empresas participantes en la difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia, durante el año 2016..... 10052
- **PI-4927/2016 RGEPI.11077.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de guías o folletos elaborados para la difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia de género y que afectan a sus derechos laborales, al tiempo que se muestra una imagen positiva de la mujer víctima de violencia de género, a lo largo del año 2016..... 10052
- **PI-4928/2016 RGEPI.11078.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de proyectos presentados y número de proyectos desarrollados en materia de sensibilización contra la violencia de género, en el año 2016..... 10052
- **PI-4929/2016 RGEPI.11079.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos/as y personal educativo participantes por universidades en las actuaciones y jornadas de sensibilización contra la violencia de género en el año 2016..... 10052

- **PI-4930/2016 RGEPI.11080.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos/as y personal educativo de CEIP y ESO participantes, por ciclos y por tipo de centro, en las jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género a lo largo de 2016. .... 10052
- **PI-4931/2016 RGEPI.11081.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de universidades participantes (públicas y privadas) en las actividades contra la violencia de género durante 2016. .... 10053
- **PI-4932/2016 RGEPI.11082.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: % de municipios en los que se encuentran los centros educativos participantes en las actividades de sensibilización contra la violencia de género, en el año 2016. .... 10053
- **PI-4933/2016 RGEPI.11083.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración media de las jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género en el año 2016. .... 10053
- **PI-4934/2016 RGEPI.11084.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros educativos participantes (públicos, concertados y privados) en las actividades de sensibilización contra la violencia de género, a lo largo de 2016. .... 10053
- **PI-4935/2016 RGEPI.11085.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de participantes en las jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género, a lo largo de 2016. .... 10053
- **PI-4936/2016 RGEPI.11086.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hombres participantes en las jornadas y actividades contra la violencia de género a lo largo de 2016. .... 10053
- **PI-4937/2016 RGEPI.11087.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización en contra de la violencia de género, realizadas durante 2016, según el colectivo al que se dirigen. 10053
- **PI-4938/2016 RGEPI.11088.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género, realizadas durante 2016. .... 10053
- **PI-4939/2016 RGEPI.11089.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género según el tipo de violencia (física, psicológica y/o sexual), realizadas durante 2016. .... 10053
- **PI-4940/2016 RGEPI.11090.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización dirigidas a potenciar un modelo social basado en la igualdad realizadas durante 2016. .... 10054
- **PI-4941/2016 RGEPI.11091.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Formación Profesional de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10054

- **PI-4942/2016 RGEPI.11092.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Bachillerato de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10054
- **PI-4943/2016 RGEPI.11093.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de ESO de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10054
- **PI-4944/2016 RGEPI.11094.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de educación infantil de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10054
- **PI-4945/2016 RGEPI.11095.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de primaria de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10054
- **PI-4946/2016 RGEPI.11096.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Formación Profesional de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10054
- **PI-4947/2016 RGEPI.11097.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Bachillerato de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10054-10055
- **PI-4948/2016 RGEPI.11098.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de ESO de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10055
- **PI-4949/2016 RGEPI.11099.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de primaria de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10055
- **PI-4950/2016 RGEPI.11100.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de educación infantil de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10055

- **PI-4951/2016 RGEPI.11101.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Formación Profesional de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10055
- **PI-4952/2016 RGEPI.11102.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Bachillerato de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10055
- **PI-4953/2016 RGEPI.11103.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de ESO de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10055
- **PI-4954/2016 RGEPI.11104.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de primaria de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10055
- **PI-4955/2016 RGEPI.11105.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de educación infantil de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10056
- **PI-4956/2016 RGEPI.11106.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos concertados que han programado actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10056
- **PI-4957/2016 RGEPI.11107.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos privados que han programado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10056
- **PI-4958/2016 RGEPI.11108.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos públicos que han programado actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10056
- **PI-4959/2016 RGEPI.11109.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos concertados que han realizado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10056

- **PI-4960/2016 RGEF.11110.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos privados que han realizado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10056
- **PI-4961/2016 RGEF.11111.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos públicos que han realizado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10056
- **PI-4962/2016 RGEF.11112.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de FP realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10056-10057
- **PI-4963/2016 RGEF.11113.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de FP programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057
- **PI-4964/2016 RGEF.11114.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de bachillerato realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057
- **PI-4965/2016 RGEF.11115.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de bachillerato programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057
- **PI-4966/2016 RGEF.11116.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de ESO realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057
- **PI-4967/2016 RGEF.11117.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de ESO programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057
- **PI-4968/2016 RGEF.11118.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Primaria realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057

- **PI-4969/2016 RGEPI.11119.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Primaria programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10057
- **PI-4970/2016 RGEPI.11120.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Infantil realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10058
- **PI-4971/2016 RGEPI.11121.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Infantil programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10058
- **PI-4972/2016 RGEPI.11122.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género. .... 10058
- **PI-4973/2016 RGEPI.11123.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género..... 10058
- **PI-4974/2016 RGEPI.11155.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación referida a la cesión a la Consejería de Educación por parte del Ministerio de Educación del inmueble situado en la calle Palmípedo..... 10058
- **PI-4975/2016 RGEPI.11156.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación referida al acuerdo entre la Junta de Distrito de Latina y la Consejería de Educación para la cesión por parte del Ayuntamiento de una parcela, y el compromiso de la Comunidad de Madrid de construir un inmueble en dicha parcela con objeto de albergar el Conservatorio Teresa Berganza en el Distrito de Latina..... 10058
- **PI-4977/2016 RGEPI.11181.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el proyecto Campus de la Justicia, nombre a quien están registradas las fincas registrales 43.455 y 31.576, especificando si existe alguna anotación preventiva en ellas..... 10058
- **PI-4978/2016 RGEPI.11182.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el proyecto Campus de la Justicia, reclamaciones pendientes, aún en tramitación en la Consejería de Presidencia y Justicia, con detalle del tipo de reclamaciones, y trámite o proceso judicial en que se encuentra cada una..... 10059
- **PI-4979/2016 RGEPI.11183.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la plantilla de personal dedicado a las tareas de inspección ambiental..... 10059

- **PI-4980/2016 RGEPI.11185.** De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de resultados obtenidos por el IREC (Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos) sobre la fauna analizada, recogida en el evento de muerte de fauna acontecido a finales de agosto del presente año en el río Henares. .... 10059
- **PI-4981/2016 RGEPI.11189.** De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las ayudas reguladas en las Orden de Ayudas por los ataques de fauna salvaje hasta la fecha, en la que se recojan perceptores y cantidades. .... 10059

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA**

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 5190-2016, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 27 y los apartados 3 y 4 de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. .... 10059

## **7. OTROS DOCUMENTOS**

### **7.4 RÉGIMEN INTERIOR**

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de noviembre de 2016, por la que se concede el reconocimiento de compatibilidad para ejercer como profesor asociado durante el primer y segundo cuatrimestres del curso 2016-2017, a D. Juan Magín San Segundo Manuel, funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Asamblea de Madrid. .... 10060

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 90/2016 —  
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 17/2016 RGEF.10462

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Moción 17/2016 RGEF.10462, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar una serie de medidas y líneas de actuación encaminadas a mejorar la oferta educativa en la Educación Infantil de 0-3:

1.- El reconocimiento de la Educación Infantil de 0-3 años como un ciclo educativo pleno, con identidad propia y de importancia fundamental, ya que durante los primeros años de vida se establecen las bases de la personalidad, de la inteligencia, de las emociones y de las actitudes sociales de los seres humanos.

2.- La implantación progresiva de la gratuidad en todas las unidades del primer ciclo de Educación Infantil de la red pública y/o sostenidas con fondos públicos, empezando en primer término por asegurar esta gratuidad para las familias con menores niveles de renta, de manera que se garantice el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

3.- El aumento del número de plazas públicas en Educación Infantil en el ciclo 0-3, impulsando una red pública de escuelas infantiles de gestión directa, garantizando así la libre elección del centro escolar.

4.- Estudiar la modificación de los criterios de puntuación en la admisión, con el objetivo de evitar situaciones de inequidad y que faciliten tanto la conciliación familiar como el acceso de la mujer al empleo.

5.- Impulsar campañas de comunicación con el fin de informar y concienciar a las familias de la importancia de la escolarización temprana.

6.- Garantizar que la concesión del pago de todas las becas y ayudas se realicen con anterioridad al inicio del curso escolar.

7.- Simplificar y mejorar los procesos y trámites para el acceso a las becas y ayudas que se establezca en este ciclo.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**— RESOLUCIÓN NÚM. 91/2016 —**  
**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 30(X)/2015 RGE.3188**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 30(X)/2015 RGE.3188, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta:

1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma urgente las siguientes medidas sobre las que tiene plena capacidad de decisión:

a) Desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria para establecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Tal reglamento incluirá presentar un Plan Nacional de acogida de los refugiados procedentes del conflicto sirio. Este plan desarrollará los mecanismos para cumplir con los objetivos adquiridos con la Unión Europea respecto de la acogida de al menos 17.680 refugiados. En concreto:

- Determinará las funciones que correspondan a todas las Administraciones, teniendo en cuenta las competencias locales y autonómicas, así como su conexión con el Plan Europeo de acogida.

- Garantizará que los centros de acogida y tránsito previstos ofrezcan los mínimos requisitos de salubridad y dignidad y pongan en un primer plano la protección de los derechos de los niños, al ser uno de los sectores más vulnerables en toda crisis humanitaria y evitar que acaben en centros de internamiento de inmigrantes junto con adultos.

- Desarrollará los criterios establecidos por la Comisión Europea al contingente que tenga por destino España y la participación española en dicha selección.

b) Impulsar de forma efectiva las siguientes vías legales de entrada:

- Reunificación familiar, Reubicación, Reasentamiento, Admisión por Razones Humanitarias, Visados humanitarios.

- Programas de Becas, Programas financiados por Patrocinadores privados.

Cuando estos mecanismos legales sean utilizados en casos en los que hay menores de edad, las reducciones deberán tomarse teniendo como principio rector el interés superior del niño.

c) Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa revisar los protocolos de la UE en esta materia para facilitar el efectivo ejercicio del derecho de asilo desde el origen.

d) Incorporar en las medidas y acciones relativas a la crisis migratoria y de refugiados una perspectiva de derechos de la infancia y, dentro de ella, una perspectiva de género, que se

atenga al estricto cumplimiento del Derecho Internacional y Humanitario y a las obligaciones emanadas de la firma de los Tratados Internacionales de los que España es parte, como la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto del Refugiado, la Convención de los Derechos del Niño, entre otros.

e) Establecer procedimientos para la identificación de niños víctimas de tráfico de personas y el nombramiento de urgencia de guardianes legales para los menores no acompañados.

f) Aprovechar la presencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para promover la búsqueda conjunta de soluciones a la cuestión de fondo y que constituye el origen de esta crisis humanitaria: el conflicto en Siria, que afecta de manera especialmente negativa a mujeres y niños.

g) Elaborar un Plan de Acción específico para garantizar el acceso de los niños migrantes y o refugiados a la educación y la sanidad públicas y al derecho a la reunificación familiar.

h) Prevenir la apátrida de los niños que viajan solos y tienen muy difícil probar su nacionalidad en la medida en que se han visto forzados a separarse de sus progenitores.

i) Reclamar una cooperación más estrecha con países terceros en un esfuerzo compartido que mejore las condiciones de vida de los refugiados en países seguros, y se habiliten además vías legales de entrada a la UE que alivien la saturación en tales países. Tales soluciones deben incluir el principio de solidaridad compartida y una división clara de responsabilidades.

j) Exigir a Hungría y otros países de la UE que actúen en sus fronteras conforme a los principios y valores europeos.

2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

a) Presentar memoria de gestión de la Oficina de Refugio y del Plan de Atención Integral a los refugiados/reasentados/reubicados anunciado en septiembre de 2015.

b) Apostar decididamente por la sensibilización local, que permita reforzar una política solidaria y acogedora de la sociedad madrileña.

c) Ejecutar en su totalidad la partida presupuestaria “Plan de Integración de Refugiados” con la participación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que les permita reforzar los proyectos existentes y crear otros nuevos destinados a la sensibilización local.

d) Incorporar en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017 los fondos necesarios para desarrollar el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, la Asamblea de Madrid muestra su apoyo a las iniciativas que se pongan en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como una clara voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Madrid y otros municipios españoles para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas, adaptando esta bienvenida y acogida a las necesidades específicas de los niños y niñas refugiados, con una perspectiva de derechos de infancia.

Por ello se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que efectivamente se ponga a trabajar con el Ayuntamiento de Madrid y otros Consistorios madrileños para poner todos los recursos necesarios al servicio de este enorme reto humanitario y logístico, de tal forma que esté a la altura de la solidaridad que los ciudadanos madrileños y de otras partes del país están demostrando y demandando a sus autoridades.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**— RESOLUCIÓN NÚM. 92/2016 —**  
**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 193/2016 RGEF.9698**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 193/2016 RGEF.9698, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de las siguientes propuestas en la elaboración de la denominada “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para su puesta en marcha antes de la finalización del presente período de sesiones:

1.- Dar prioridad a la construcción de plantas de tratamiento mecánico-biológico frente a plantas de incineración u otras formas de eliminación.

2.- Incorporar el objetivo del residuo cero a largo plazo.

3.- Dando cumplimiento al artículo 9.2.f) de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de la Comunidad de Madrid, será la Comunidad de Madrid la que fije la ubicación, previo acuerdo con las mancomunidades y los municipios afectados, de las instalaciones de tratamiento de residuos, tras estudiar su viabilidad e impacto ambiental y social, adoptando decisiones que eviten especulaciones y enfrentamientos territoriales. Para ello establecerá las reuniones necesarias con las Mancomunidades de Residuos, el Ayuntamiento de Madrid, otros municipios directamente concernidos y la Federación de Municipios de Madrid, así como con las entidades sociales y ecologistas más implicadas en la elaboración de la Estrategia.

4.- La ubicación de las instalaciones sobre el suelo apto para ello debe tener en consideración el equilibrio territorial de los impactos ambientales. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones se deben aportar compensaciones a los municipios por los inconvenientes sufridos por el tratamiento de residuos que se han producido en su término municipal.

5.- La Comunidad de Madrid contribuirá de manera suficiente a la financiación de las nuevas inversiones necesarias para la nueva Estrategia de Residuos 2017-2024.

6.- Se estudiará la creación de un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid o ente similar, con la participación de los municipios, mancomunidades y la Comunidad de Madrid. El Consorcio o ente similar será financiado por las partes en la forma que se determine de manera consensuada por los municipios y/o mancomunidades y la Comunidad de Madrid. Este Consorcio o ente similar velará por la introducción a nivel regional de una visión integral y técnica

para la planificación y la evaluación de la gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid, entre las que deben encontrarse, entre otras, la minimización de los residuos y su peligrosidad, el fomento de la recogida selectiva y el reciclaje, la cooperación con las mancomunidades en la gestión de las instalaciones de tratamiento de residuos y la recuperación de espacios y suelos degradados.

7.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid establecerá una mesa de diálogo estable con la Federación de Municipios de Madrid, las Mancomunidades de residuos y el Ayuntamiento de Madrid con el fin de negociar el texto definitivo de futura Estrategia Regional de Residuos 2017-2024.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— RESOLUCIÓN NÚM. 93/2016 ————**  
**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 195/2016 RGEP.9937**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 195/2016 RGEP.9937, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid:

- Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016.
- Urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN**

**———— RESOLUCIÓN NÚM. 7/2016 ————**  
**DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE**  
**PROPOSICIÓN NO DE LEY 201/2016 RGEP.10196**

La Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2016, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 201/2016 RGEP.10196, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Agencia de Vivienda Social (antiguo IVIMA)

como promotor y antiguo propietario del 100% de la colonia, proceda a la reparación de los elementos comunes de la urbanización de la colonia Roger de Flor de Carabanchel (Madrid), y que, una vez reparados y rehabilitados los espacios interbloques de la colonia Roger de Flor, se inicien conversaciones para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para la limpieza y conservación de los viales, parques y jardines, como cualquier espacio libre de uso público de Madrid, y así garantizar el uso público de los mismos.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.2 PROPOSICIONES DE LEY**

#### **—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 9/2016 RGEF.7023, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos (RGEF.11178/2016), en relación al articulado de la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### **ENMIENDAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID Y DE CIUDADANOS, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 9/2016 RGEF.7023, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

##### **ENMIENDA NÚM. 1**

Enmienda de Sustitución del punto 1 del artículo 24:

Sustituir por el siguiente texto:

"Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/1999, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la fiscalización de la gestión de los recursos económicos que otorgue la Comunidad de Madrid o cualquier otro ente público al Consejo de la Juventud se efectuará por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

##### **ENMIENDA NÚM. 2**

Enmienda de Sustitución del punto 2 del artículo 25:

Sustituir por el siguiente texto:

"La Comunidad de Madrid, a solicitud del Consejo de la Comisión Permanente del Consejo, podrá asistir al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid con los medios personales necesarios para la realización de sus fines, mediante el procedimiento reglamentario que reglamentariamente se establezca."

### **ENMIENDA NÚM. 3**

Enmienda de Sustitución del encabezado del artículo 22:

Sustituir por el siguiente texto:

"El Consejo de la Juventud, sin perjuicio de los medios materiales e infraestructuras que la Comunidad de Madrid le pueda prestar a solicitud de la Comisión Permanente, contará con los siguientes recursos económicos:"

### **———— ENMIENDA AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 9/2016 RGEF.7023, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF.11179/2016), en relación al articulado de la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

### **ENMIENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS, PRESENTADA AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 9/2016 RGEF.7023, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se sustituye el texto del artículo 14.3 por el siguiente texto:

"Los miembros de la Comisión permanente deberán ser personas presentadas y avaladas mediante certificado expedido por la Secretaría de una Entidad Miembro de entre las descritas en los puntos 1, 3, 5 y 6 del artículo 4 de la presente Ley."

### **———— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 9/2016 RGEF.7023, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID ———**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo

Parlamentario Popular (RGEP.11191/2016), en relación al articulado de la Proposición de Ley 9/2016 RGEP.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 9/2016 RGEP.7023, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**ENMIENDA NÚM. 1**

De Adición de una Exposición de Motivos.

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 48 de la Constitución Española establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. En la misma línea el artículo 26.1.24 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece que la misma tiene competencia exclusiva en materia de desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud.

El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid es un instrumento que facilita la coordinación del movimiento asociativo juvenil madrileño y constituye un cauce adecuado para articular la participación juvenil. No es una figura de nueva creación, cuenta con precedentes en nuestra Región.

El primer Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid fue creado por la Ley 10/1986, de 4 de diciembre, y supuso un hito en la historia del asociacionismo juvenil madrileño. Posteriormente se hizo necesaria una revisión legislativa para adaptar el Consejo a la realidad social y al nuevo marco de relaciones institucionales. Esta nueva regulación se plasmó en la Ley 11/2000, de 16 de octubre.

En el año 2010, la Comunidad de Madrid tomó la decisión de extinguir el Consejo como consecuencia de las medidas de racionalización y reorganización del Sector Público.

La finalidad y funciones del Consejo de la Juventud que regula la presente Ley, no sufren ninguna modificación con respecto al regulado en la Ley del año 2000 y además, se incorporan algunas novedades que amplían esas funciones, como ocurre con la función de emitir informe sobre los proyectos normativos, planes y estrategias que elabore la Comunidad de Madrid en materia de juventud.

En cuanto a la representatividad de determinadas asociaciones y entidades juveniles, el nuevo Consejo de la Juventud quiere garantizar la presencia de aquellos colectivos de especial relevancia en el ámbito juvenil; tal es el caso de los que dirigen exclusivamente su actividad al ámbito de las personas con discapacidad, la inmigración, la orientación sexual de los jóvenes madrileños, el medio ambiente y la cultura. A todos ellos se les quiere garantizar un mínimo de representación porque sus ámbitos de actuación tienen gran relevancia en nuestra región.

Se constituye este nuevo Consejo de la Juventud como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y autonomía para el cumplimiento de sus fines, siéndole de aplicación la normativa reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

La dotación material y de personal para el correcto funcionamiento del Consejo de la Juventud queda garantizada porque la Consejería que tenga las competencias en materia de juventud le dotará de todos los medios que precise, pasando el personal cedido por la misma a formar parte del personal propio de este Organismo Autónomo. Además, el Consejo de la Juventud presentará una propuesta de presupuestos para su toma en consideración por la Consejería competente.

En definitiva, esta Ley supone la creación de un marco legal adecuado para hacer efectiva la participación juvenil.”

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

De Modificación del artículo 1.

Sustituir los apartados 1 y 3 del texto propuesto por otros del siguiente tenor:

“1.- Se crea el Organismo Autónomo de carácter administrativo Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid adscrito a la Consejería competente en materia de Juventud.

3.- El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid se regirá por la presente Ley, por la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y demás disposiciones que le resulten de aplicación.”

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

De Adición de un nuevo apartado al artículo 4.

Añadir un nuevo apartado antes del actual punto 6 con el siguiente tenor:

“Asociaciones de estudiantes universitarios que estén inscritas en los correspondientes Registros.”

#### **ENMIENDA NÚM. 4**

De Modificación del artículo 4.7.

Sustituir el apartado 7 del artículo 4 del texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“7.- Los colectivos de especial relevancia, entendiéndose por tales los que dirijan exclusivamente su actividad al ámbito de la discapacidad, inmigración, medio ambiente, cultura, así como las entidades y asociaciones que trabajen para las personas LGTBI. En estos supuestos se debe garantizar reglamentariamente su representación en el Consejo de Administración.”

#### **ENMIENDA NÚM. 5**

De Modificación del artículo 5, apartados 1 y 2.

Sustituir los apartados 1 y 2 del artículo 5 del texto propuesto por otros del siguiente tenor:

“1.- Podrán ser admitidos como membresía observadora del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid aquellas entidades juveniles que así lo soliciten o que no cumplieren alguno de los requisitos para serlo de pleno derecho.

2.- Estas entidades podrán participar con voz, pero sin voto en las Comisiones de Trabajo del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y en cualquier actividad organizada por el mismo, así como recibir y utilizar todos los servicios que preste el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.”

**ENMIENDA NÚM. 6**

De Supresión del artículo 5.3.

Suprimir el punto 3 del Artículo 5.

**ENMIENDA NÚM. 7**

De Modificación del artículo 6.3.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“3.- Con el objeto de actualizar la información y revisar la membresía, las entidades miembro de pleno derecho habrán de presentar la documentación requerida en el artículo 6.1 con motivo de la reunión de cada Consejo de Administración.”

**ENMIENDA NÚM. 8**

De Modificación del artículo 7.4.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“4.- Por no asistir a dos Consejos de Administración consecutivos”.

**ENMIENDA NÚM. 9**

De Modificación del artículo 8.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“1.- El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid se estructura en los siguientes órganos:

- a) Consejo de Administración.
- b) Presidente.
- c) Director Gerente.

2.- También formarán parte de su estructura para garantizar un correcto cumplimiento de sus funciones:

- a) Comisión Permanente.
- b) Comisión de Trabajo.

3.- Reglamentariamente se podrán crear las Comisiones que se consideren convenientes para la buena marcha de las actividades propias del Consejo de la Juventud.”

**ENMIENDA NÚM. 10**

De Modificación del artículo 11.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“Artículo 11.- Consejo de Administración.

1.- El Consejo de Administración es el órgano supremo del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y está constituido por:

a) El Presidente. Los vocales que componen el Consejo de Administración propondrán al Consejero competente en materia de Juventud tres candidatos debiendo recaer el nombramiento de Presidente en uno de los tres candidatos propuestos.

b) El Vicepresidente, que será el titular de la Dirección General competente en materia de juventud.

c) Un máximo de 40 vocales designados en la forma que reglamentariamente se establezca que deberá respetar siempre la representatividad de las entidades así como garantizar la presencia de colectivos de especial relevancia.

d) El Secretario, que será un empleado público perteneciente a la Dirección General competente en materia de juventud.

2.- Todos los miembros del Consejo de Administración serán nombrados y, en su caso, cesados por Orden del Consejero competente en materia de juventud.

3.- Asistirá a las reuniones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, el Director-Gerente del Consejo.

4.- Asimismo podrán asistir, con voz pero sin voto, aquellos expertos designados por el Presidente, en atención a la índole de los temas incluidos en el orden del día.

5.- El régimen de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Consejo de la Juventud será el previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

**ENMIENDA NÚM. 11**

De Modificación de la denominación del artículo 12 y de los apartados 1, 2, 3 y 4.

Sustituir la denominación del artículo por otro texto del siguiente tenor:

“Artículo 12.- Sesiones y funciones del Consejo de Administración.”

Y sustituir, en los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo 12, la mención a la Asamblea General por “Consejo de Administración”.

**ENMIENDA NÚM. 12**

De Modificación del artículo 13.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“Artículo 13.- Director Gerente.

1.- El Gerente será nombrado y, en su caso, cesado, mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración respectivo. El nombramiento deberá recaer en un funcionario de carrera del grupo A1 adscrito a la Consejería competente en materia de Juventud. La designación deberá ser publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2.- Serán sus funciones:

a) Elaborar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del programa de actuación anual y el anteproyecto de presupuesto del organismo.

b) Rendir cuentas ante el Consejo de Administración del cumplimiento del presupuesto y someter al mismo las cuentas anuales.

c) Elaborar la Memoria de las actividades desarrolladas y facilitar al Consejo la información que requiera sobre el desarrollo de las mismas.

d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.

e) Formular propuestas de resolución, así como de actuación al Consejo de Administración en asuntos cuya aprobación le competa.

f) Contratar personal en las condiciones previstas en esta ley así como tomar las decisiones que afecten a todo el personal del Consejo de la Juventud en cuanto a organización del trabajo.

g) Celebrar contratos relativos a las materias propias de la competencia del Organismo Autónomo y ejercer cuantas facultades y competencias vengan atribuidas a los órganos de contratación por la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno en los supuestos contemplados en la Ley.

h) Ordenar los gastos, dando cuenta al Consejo, dentro de los límites presupuestarios.

i) Ordenar los pagos, dando cuenta al Consejo dentro de los límites presupuestarios.

j) Ingresar y retirar fondos de las cuentas bancarias conjuntamente con el Presidente.

k) Llevar inventario minucioso de los bienes del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

l) Asistir a las sesiones del Consejo, con voz y sin voto.

m) Las demás que el Consejo de Administración le confiera.”

### **ENMIENDA NÚM. 13**

De Modificación del artículo 14.1

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“1.- La Comisión Permanente es el órgano rector y ejecutivo del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y estará formada por un número impar de miembros, con un mínimo de cinco y un máximo de nueve, elegidos por el Consejo de Administración, estructurándose en su composición de la siguiente manera:

- Presidencia.

- Secretaría.

- De tres a siete vocales.”

#### **ENMIENDA NÚM. 14**

De Modificación del artículo 14.4, último párrafo.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“Se desarrollará también reglamentariamente el procedimiento a seguir en el caso de que al reunirse un Consejo de Administración no fuese elegida ninguna candidatura.”

#### **ENMIENDA NÚM. 15**

De Modificación del artículo 14.6, apartados a. y e.

Sustituir los apartados a. y e. del artículo 14 por otros del siguiente tenor:

“a. Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.

e. Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Consejo de Administración.”

#### **ENMIENDA NÚM. 16**

De Modificación del artículo 14.7.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“7.- Reglamentariamente se determinará cualquier otro aspecto relativo a la condición de sus miembros.”

#### **ENMIENDA NÚM. 17**

De Modificación del artículo 15.1 apartados b. y e.

Sustituir los apartados b. y e. del artículo 15 por otros del siguiente tenor:

“b. Convocar las reuniones del Consejo de Administración y Comisión Permanente.

e. Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Consejo de Administración y la Comisión Permanente.”

**ENMIENDA NÚM. 18**

De Modificación del artículo 16.1.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“1.- Son funciones de la Secretaría:

- a. Asistir y redactar las actas de todas las reuniones de los órganos del Consejo.
- b. Llevar y custodiar los archivos, el libro de registro de miembros y el libro de actas.
- c. Recibir y dar cuenta a la Presidencia de todas las solicitudes y comunicaciones que se remitan al Consejo.
- d. Expedir certificaciones con el visto bueno de la Presidencia.
- e. Cualquier otra función que le encomiende el Consejo de Administración o la Comisión Permanente.”

**ENMIENDA NÚM. 19**

De Supresión del artículo 17.

**ENMIENDA NÚM. 20**

De Modificación del artículo 18, apartado b.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“b. Cualquier otra función que le encomiende el Consejo de Administración o la Comisión Permanente.”

**ENMIENDA NÚM. 21**

De Modificación del artículo 20.2.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“2.- Las Comisiones de Trabajo se crearán a propuesta de la Comisión Permanente.”

**ENMIENDA NÚM. 22**

De Supresión del artículo 21.

**ENMIENDA NÚM. 23**

De Modificación del artículo 23.3.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“3.- El presupuesto del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid irá dirigido fundamentalmente a financiar actividades en beneficio de la juventud madrileña.”

#### **ENMIENDA NÚM. 24**

De Modificación del artículo 25.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“El Consejo de la Juventud contará con los medios personales necesarios para la realización de sus fines, que se dotarán con personal al servicio de la Administración de la Comunidad de la Madrid a través de los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos, a solicitud de la Comisión Permanente.”

#### **ENMIENDA NÚM. 25**

De Adición de un nuevo artículo con el siguiente tenor:

“Artículo 28.- Confidencialidad y protección de datos.

1.- El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid velará por el respeto a la confidencialidad de la información a la que se acceda en el desempeño de las funciones que tiene atribuidas salvaguardando su integridad y reserva, salvo aquellos casos que sean considerados de dominio público.

2.- El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid dará cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y aplicará las medidas de seguridad necesarias para ello, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre o normativa que resulte de aplicación.”

#### **ENMIENDA NÚM. 26**

De Modificación de la Disposición Transitoria Primera.

Sustituir el texto propuesto por uno del siguiente tenor:

“PRIMERA.

Tras la entrada en vigor de la presente Ley, la Dirección General competente en materia de juventud nombrará, mediante Resolución, en el plazo de 15 días, una Comisión Gestora formada por las tres asociaciones juveniles con sede social y actuación en el territorio de la Comunidad de Madrid que sean más representativas en atención a su número de asociados y dos asociaciones que pertenezcan a los colectivos definidos en la Ley como colectivos de especial relevancia con sede social y actuación en el territorio de la Comunidad de Madrid, prevaleciendo siempre las dos que tengan la consideración de más representativas atendiendo al número de asociados. Solo podrá haber un representante por cada entidad.

Asimismo, formará parte de esta Comisión gestora el titular de la Subdirección General de Juventud, que presidirá la Comisión.

El objetivo de la Comisión Gestora será:

- a) Gestión de todos los documentos aportados por las entidades solicitantes de acceso.
- b) Convocatoria de la primera reunión del Consejo de Administración, de acuerdo con los plazos fijados en las siguientes disposiciones transitorias.
- c) Elaboración de la propuesta del reglamento interno del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a presentar en la primera reunión del Consejo de Administración.”

#### **ENMIENDA NÚM. 27**

De Modificación de la Disposición Transitoria Segunda, apartado 3.

Sustituir el texto propuesto por uno del siguiente tenor:

“3.- En el caso de que no sea proclamado afirmativamente el acceso de una entidad al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, dicha entidad, tendrá un plazo de 10 días para la presentación de la documentación requerida. Trascurrido el plazo se proclamará la lista de Entidades miembro del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, así como el número de representantes con el que contarán en la primera reunión del Consejo de Administración, entendiéndose al siguiente baremo:

De 30 socios a 99 socios: 1 vocal.

De 100 socios a 499 socios: 2 vocales.

De 500 socios en adelante: 3 vocales.

El presente baremo, será aplicable a entidades, federaciones, confederaciones y a los Consejos locales de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Con independencia de los vocales que les pueda corresponder atendiendo al baremo anterior, se garantiza un vocal por cada uno de los colectivos de especial relevancia, entendiéndose por tales los que dirijan exclusivamente su actividad al ámbito de la discapacidad, inmigración, orientación sexual, medio ambiente y cultura.

En ningún caso podrá superarse el límite de 40 vocales. Si ajustándose al baremo establecido en el párrafo anterior se sobrepasase ese número, serán preferidas las entidades con implantación en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, en su defecto la que tengan una implantación en un mayor número de municipios.”

## **2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**PNL-210/2016 RGEF.11196**

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las acciones necesarias para conseguir un verdadero régimen de caudales ambientales para el río Tajo, con el objetivo de subsanar los daños medioambientales producidos por el trasvase Tajo-Segura y en particular las que se relacionan en el escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Para la mejora y conservación del Río Tajo en la Comunidad de Madrid**

El Paisaje Cultural de Aranjuez fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO el 14 de diciembre de 2001. Y también fue declarado Lugar de Excepcional Valor Universal, máximo reconocimiento que reconoce la UNESCO, el día 8 de julio de 2015.

El Paisaje Cultural de Aranjuez es una entidad singular y muy definida que se ha configurado a partir de las complejas e históricas relaciones que en ella se desarrollan: entre la naturaleza y la obra del hombre, entre los cauces sinuosos de los ríos y el diseño geométrico sobre el territorio, entre la vida urbana y la rural, entre la naturaleza silvestre del bosque y las refinadas formas arquitectónicas.

Además el 81% del término municipal de Aranjuez está protegido por la Red Natura 2000 de la Unión Europea dentro de la Zona Especial de Conservación y Lugar de Importancia Comunitaria "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid" y la Zona de Especial Protección para las Aves "Carrizales y Sotos de Aranjuez", por sus destacados valores naturales, tanto en hábitats protegidos como en especies amenazadas incluidas 473 especies de flora y 695 de fauna, incluidas 268 especies de aves. Existen además espacios naturales catalogados, con singularidad propia, como la Reserva Natural del Regajal-Mar de Ontígola, el Carrizal de Villamejor y el Soto del Lugar.

Entre los días 8 y 10 de febrero del presente año, una comisión de eurodiputados visitó el río Tajo como consecuencia de la petición conjunta presentada en 2012 por la Plataforma en defensa del río Tajo, con el fin de conocer de primera mano la situación en que se encuentra el río.

El día 9 de abril, los diputados de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Asamblea de Madrid fuimos invitados por la Asamblea del río Tajo y el Ayuntamiento de Aranjuez a realizar una visita de campo a lugares emblemáticos del río Tajo a su paso por la Comunidad de Madrid. En dicha visita la Comisión tuvo ocasión de conocer de primera mano los problemas que afectan a nuestro río.

La vista del exiguo caudal, la degradación del entorno, la pérdida de valor medioambiental, turístico, etnográfico e inclusive económico quedó de manifiesto en cada uno de los puntos visitados. En el Azud de Palacio pudimos comprobar que el Tajo no es más que un río represado en algunas zonas, transmitiendo una falsa imagen que en absoluto se corresponde con la realidad. En la antigua playa de La Pavera se puso de manifiesto un río cada vez más ahogado, valga la paradoja, y una

ribera cuyos árboles mueren de sed y la falta de cuidados. También pudimos comprobar cómo es el Tajo el que realmente desemboca en el Jarama; cómo las precarias aguas verdes del Tajo desembocan en las oscuras del gran cauce del Jarama. En suma, pudimos comprobar in situ la situación de un río Tajo falto de caudal, con pérdidas irreparables de fauna y flora.

El informe de los eurodiputados, aprobado por amplia mayoría en el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo el pasado 13 de julio, pone igualmente de manifiesto las condiciones lamentables del río Tajo en su cauce medio entre Aranjuez y Talavera, que es el que pudimos comprobar personalmente. Dicho informe certifica lo erróneo de la política hidrológica española con nuestro río Tajo y exige un cambio de la misma, incidiendo implícitamente en la necesidad de una gestión unitaria de la cuenca, señalando al trasvase Tajo-Segura como un elemento extraño y perturbador para la conservación de nuestro río más importante.

No obstante, aún estamos a tiempo de revertir esta situación y dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la mencionada Asamblea en Defensa del río Tajo en Aranjuez y de la propia corporación municipal de Aranjuez, que por unanimidad de los seis grupos políticos representados en la misma aprobaron una propuesta institucional para solicitar la revisión y modificación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo el pasado 21 de julio de 2016.

Por todo lo expuesto anteriormente, formulamos la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las acciones necesarias para conseguir un verdadero régimen de caudales ambientales para el río Tajo, con el objetivo de subsanar los daños medioambientales producidos por el trasvase Tajo-Segura y en particular las siguientes:

1.- Que a tenor del informe aprobado por el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo el pasado 13 de julio de 2016, se inste al Gobierno del Estado a revisar el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo aprobado en el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, contemplando las demandas de gestión y en especial las ambientales del Tajo a su paso por la Comunidad de Madrid. Que habilite regímenes de caudales acordes con los valores naturales de los espacios de la Red Natura 2000, y que fije un régimen de caudal acorde a la Directiva Marco del Agua y a lo recogido en la Instrucción de Planificación Hidrológica.

2.- Que vista la más que preocupante situación del río Tajo a su paso por Aranjuez, denunciada por la Corporación Municipal por unanimidad de los seis grupos políticos representados en la misma el pasado 21 de julio de 2016, se inste a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Ministerio de Medio Ambiente a instalar un caudalímetro en Aranjuez que proporcione los caudales instantáneos (no las medias diarias) y los haga públicos en el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH).

3.- Que vista la insuficiencia del caudal mínimo legal de 6 m<sup>3</sup>/s fijado en el vigente Plan de Cuenca del Tajo, que en ningún caso responde a criterio técnico alguno, se inste a la Confederación Hidrográfica del Tajo a fijar un caudal mínimo ecológico basado en el método de cálculo hidrológico Q25 determinado para el río Tajo en el Anejo 5 de la Memoria del Plan de 2014: 13,69 m<sup>3</sup>/s en Almoguera, 14,06 m<sup>3</sup>/s en Aranjuez, 26,52 m<sup>3</sup>/s en Toledo y 30,41 m<sup>3</sup>/s en Talavera. Asimismo la Confederación debe establecer un régimen de crecidas controladas para reproducir la dinámica

natural del río, determinantes sobre todo en los periodos de invierno y primavera para limpiar de forma natural el cauce del río Tajo y evitar la proliferación de mosquitos.

4.- Que se realice un convenio entre la Comunidad de Madrid, la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Ayuntamiento de Aranjuez para la inversión anual de al menos 500.000 euros por parte de la Confederación para actuaciones consensuadas destinadas a la limpieza y recuperación ambiental del cauce y riberas desde Sotomayor hasta la Junta de los Ríos, así como otras inversiones pertinentes, previos estudios técnicos por expertos en la materia, en los que la Asamblea del Tajo esté representada.

5.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantice el mantenimiento del Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad de Aranjuez, claramente dependiente del caudal del río y del estado de las masas de agua, incluyendo este aspecto como un indicador en los planes de seguimiento del Plan Hidrológico.

6.- Que la Consejería de Medio Ambiente garantice el cumplimiento del Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y Lugar de Importancia Comunitaria “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid” y Zona de Especial Protección para las Aves “Carrizales y Sotos de Aranjuez” aprobado por Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, y en particular el cumplimiento de las directrices relativas a la conservación de los recursos hídricos (apartado 5.1.1. del Plan de Gestión) donde se habla de adoptar, entre muchas otras, las medidas necesarias para mantener o alcanzar el buen estado de las masas de agua superficiales (buen estado ecológico y químico), evitar la eutrofización no natural de los humedales dentro del Espacio Protegido, establecer un sistema de vigilancia y control de las actividades potencialmente contaminantes y de las contaminaciones ya detectadas, incluidos muestreos periódicos de aguas superficiales y subterráneas.

Para una adecuada conservación de los cursos fluviales regulados existentes en el ámbito del Plan de Gestión, la Administración competente establecerá el régimen de caudales necesario para garantizar su buen estado, así como el mantenimiento de su funcionalidad ecológica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, con el fin de mejorar el estado de conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, las Especies Red Natura 2000 y las especies de aves del Anexo I y migratorias de la Directiva 2009/147/CE ligados a los ecosistemas fluviales. Se favorecerá la evolución natural de los ecosistemas acuáticos y sus riberas con el fin de mejorar el estado de conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, las Especies Red Natura 2000 y las especies de aves del Anexo I y migratorias de la Directiva 2009/147/CE ligados a los ecosistemas fluviales.

Asimismo, se garantizará el mantenimiento y restauración de la vegetación riparia con especial referencia a la conservación y recuperación de la misma en las zonas de dominio público hidráulico y sus servidumbres de protección. Se evitará la alteración hidrológica y geomorfológica de cauces fluviales, potenciando los procesos naturales de restauración fluvial. Se identificarán los focos de contaminación del agua presentes en el Espacio Protegido o su entorno que afecten negativamente, de forma significativa, a los Tipos de Hábitat de Interés Comunitario, las Especies Red Natura 2000 y sus hábitats, o las especies de aves objeto de conservación y sus hábitats en las ZEPA.

7.- Que la Consejería de Medio Ambiente realice un estudio integral del impacto de los vertidos procedentes del área metropolitana de Madrid y Corredor del Henares al río Jarama, de manera que se pueda planificar la restauración integral del río Jarama a medio plazo, acabando con la actual situación de contaminación fluvial y de riberas, insostenible en el siglo XXI en el ámbito de la Europa comprometida con la salud de sus ríos y la Directiva Marco del Agua.

———— PNL-211/2016 RGEF.11208 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la Región. - Instar al Gobierno de España al inicio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las grandes urbes, ya que garantiza la movilidad de toda la ciudadanía.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico de los municipios. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

España es el único gran país europeo que no cuenta con una Ley estatal de Financiación de Transporte Público. La única referencia en este sentido queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, desde el año 1985, determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo. En la Disposición Adicional Decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las Entidades locales para este propósito.

En los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Estado realiza a los Ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público. La reducción ha sido del 31 por ciento en el caso de Madrid, 25 por ciento en Barcelona y un 28 por ciento para el conjunto del resto de ciudades. Este recorte ha sido mucho mayor que el descenso experimentado por la demanda de viajeros. La situación se ha visto agravada por el mantenimiento de las tarifas, lo que ha requerido un mayor esfuerzo adicional por parte de unas Administraciones locales seriamente golpeadas por la crisis para mantener y explotar las redes de transporte público. Justamente cuando más se necesitaba contribuir a la sostenibilidad del sistema, es cuando el Estado no ha estado a la altura de las circunstancias.

La aportación del Estado no solo es insuficiente, sino que su reparto entre las 144 ciudades receptoras de todo el Estado, no responde a ningún criterio lógico ni se ajusta a la evolución demográfica que han experimentado las áreas metropolitanas de nuestro país desde que el sistema fue concebido. Se trata, en definitiva, de una aportación asimétrica que no financia por igual a ciudades de igual tamaño y que, por ende, no permite planificar los servicios de transporte público a medio y largo plazo.

Actualmente, el número de ciudades susceptibles de recibir esta aportación es creciente y, además, nos encontramos en un escenario de aumento de la demanda de viajeros en el transporte público urbano. Los problemas de congestión y calidad del aire se agravan: la circulación de vehículos a motor en las ciudades es responsable del 70 por ciento de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40 por ciento del dióxido de carbono; la congestión y los atascos generan enormes costes anualmente. La solución ha de venir de manos del transporte colectivo; de lo contrario, no vendrá.

Es el momento de ponernos al mismo nivel que el resto de países de Europa y es momento de que el Estado apueste por el transporte público urbano. El transporte público es una necesidad de primer orden para un desarrollo sostenible y, como tal, debe ser considerado una prioridad a todos los niveles. No es válida la excusa de que no hay recursos económicos para afrontar estas aportaciones y lanzar esta necesaria Ley de Financiación: en los últimos años hemos visto una política de inversiones en infraestructuras que, en muchos casos, no respondía a las verdaderas necesidades de este país ni sus ciudadanos.

El transporte público urbano en España tiene un equilibrio más que razonable entre tarifa y subvención, en comparación con los países que nos rodean. La política tarifaria de los últimos años nos ha acercado a los valores medios de nuestro entorno; es más, si tenemos en cuenta la renta per cápita y el PIB, las tarifas del sistema en nuestras ciudades están ya en su punto máximo.

No se pretende con esta petición obtener un mayor subsidio: estamos hablando de una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantiza el acceso social a la movilidad, que garantiza unas ciudades más sostenibles, más "verdes", que garantiza unas ciudades más habitables y con mayor calidad de vida.

Desde que esta iniciativa se lanzó, han sido 15 ciudades de toda España las que han aprobado esta petición de mayor implicación financiera del Estado y la solicitud de que el Gobierno de la Nación avance en los trabajos de redacción de la Ley de Financiación del Transporte Público.

Además, a través de la Resolución número 38 aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado 19 de noviembre de 2015, tenemos el compromiso de elaborar una Ley de Financiación Regional, con lo que aumenta la importancia de tener un marco estatal que fije medidas como por ejemplo la obligatoriedad para las grandes empresas de establecer planes de transporte, la fiscalidad empresarial destinada a financiar el transporte público, mecanismos que vinculen los planes urbanísticos y desarrollos con la planificación del transporte, etc.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la región.
  
- Instar al Gobierno de España al inicio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.

———— PNL-212/2016 RGEF.11209 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la Región. - Instar al Gobierno de España al inicio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las grandes urbes, ya que garantiza la movilidad de toda la ciudadanía.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico de los municipios. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

España es el único gran país europeo que no cuenta con una Ley estatal de Financiación de Transporte Público. La única referencia en este sentido queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, desde el año 1985, determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo. En la Disposición Adicional Decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las Entidades locales para este propósito.

En los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Estado realiza a los Ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público. La reducción ha sido del 31 por ciento en el caso de Madrid, 25 por ciento en Barcelona y un 28 por ciento para el conjunto del resto de ciudades. Este recorte ha sido mucho mayor que el descenso experimentado por la demanda de viajeros. La situación se ha visto agravada por el mantenimiento de las tarifas, lo que ha requerido un mayor esfuerzo adicional por parte de unas Administraciones locales seriamente golpeadas por la crisis para mantener y explotar las redes de transporte público. Justamente cuando más se necesitaba contribuir a la sostenibilidad del sistema, es cuando el Estado no ha estado a la altura de las circunstancias.

La aportación del Estado no solo es insuficiente, sino que su reparto entre las 144 ciudades receptoras de todo el Estado, no responde a ningún criterio lógico ni se ajusta a la evolución demográfica que han experimentado las áreas metropolitanas de nuestro país desde que el sistema fue concebido. Se trata, en definitiva, de una aportación asimétrica que no financia por igual a ciudades de igual tamaño y que, por ende, no permite planificar los servicios de transporte público a medio y largo plazo.

Actualmente, el número de ciudades susceptibles de recibir esta aportación es creciente y, además, nos encontramos en un escenario de aumento de la demanda de viajeros en el transporte público urbano. Los problemas de congestión y calidad del aire se agravan: la circulación de vehículos a motor en las ciudades es responsable del 70 por ciento de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40 por ciento del dióxido de carbono; la congestión y los atascos generan enormes costes anualmente. La solución ha de venir de manos del transporte colectivo; de lo contrario, no vendrá.

Es el momento de ponernos al mismo nivel que el resto de países de Europa y es momento de que el Estado apueste por el transporte público urbano. El transporte público es una necesidad de primer orden para un desarrollo sostenible y, como tal, debe ser considerado una prioridad a todos los niveles. No es válida la excusa de que no hay recursos económicos para afrontar estas aportaciones y lanzar esta necesaria Ley de Financiación: en los últimos años hemos visto una política de inversiones en infraestructuras que, en muchos casos, no respondía a las verdaderas necesidades de este país ni sus ciudadanos.

El transporte público urbano en España tiene un equilibrio más que razonable entre tarifa y subvención, en comparación con los países que nos rodean. La política tarifaria de los últimos años nos ha acercado a los valores medios de nuestro entorno; es más, si tenemos en cuenta la renta per cápita y el PIB, las tarifas del sistema en nuestras ciudades están ya en su punto máximo.

No se pretende con esta petición obtener un mayor subsidio: estamos hablando de una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantiza el acceso social a la movilidad, que garantiza unas ciudades más sostenibles, más "verdes", que garantiza unas ciudades más habitables y con mayor calidad de vida.

Desde que esta iniciativa se lanzó, han sido 15 ciudades de toda España las que han aprobado esta petición de mayor implicación financiera del Estado y la solicitud de que el Gobierno de la Nación avance en los trabajos de redacción de la Ley de Financiación del Transporte Público.

Además, a través de la Resolución número 38 aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid el pasado 19 de noviembre de 2015, tenemos el compromiso de elaborar una Ley de Financiación Regional, con lo que aumenta la importancia de tener un marco estatal que fije medidas como por ejemplo la obligatoriedad para las grandes empresas de establecer planes de transporte, la fiscalidad empresarial destinada a financiar el transporte público, mecanismos que vinculen los planes urbanísticos y desarrollos con la planificación del transporte, etc.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la región.
- Instar al Gobierno de España al inicio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### ———— PE-817/2016 RGEP.11055 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 334A. Económica 22704.

#### ———— PE-818/2016 RGEP.11056 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 333A. Económica 62801.

#### ———— PE-819/2016 RGEP.11057 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 333A. Económica 48100.

#### ———— PE-820/2016 RGEP.11058 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 333A. Económica 28001.

#### ———— PE-821/2016 RGEP.11059 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 332B. Económica 62801.

**———— PE-822/2016 RGEP.11060 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 332B. Económica 76309.

**———— PE-823/2016 RGEP.11061 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que se están desarrollando o están previsto desarrollarse durante el año 2016, con detalle económico de cada uno de ellos, en materia de subvenciones con cargo de la partida presupuestaria Sección 04. Programa 332B. Económica 28001.

**———— PE-825/2016 RGEP.11157 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: condiciones mediante las cuales ha llegado a un acuerdo entre la Junta de Distrito de Latina y la Consejería de Educación para que el Ayuntamiento cediese una parcela con el objetivo de que la Comunidad de Madrid construya un inmueble para albergar al Conservatorio Teresa Berganza.

## **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PE-43/2016 RGEP.979 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no ha sido ejecutado el proyecto de construcción de nueva obra de toma en el embalse de Valmayor, en el plazo de 19 meses que se estableció en el anuncio de licitación hecho público en el BOE de 6-12-13.

### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, como ya se indicaba en la respuesta a la PI-349/2016 RGEP.980, las obras del proyecto de construcción de la nueva obra de toma del embalse de Valmayor sufrieron un período de suspensión a la espera de contar con la autorización de obra, que fue recibida el 16 de febrero de 2016.

**———— PE-311/2016 RGEP.6716 ————**

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha analizado el diseño del sistema de transporte público para personas con movilidad reducida.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio de Transportes de Madrid tiene entre sus líneas prioritarias de trabajo el facilitar y promover la accesibilidad del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid. Es por ello que tanto los Intercambiadores de Transporte, como la red de Metro y Metro Ligeros, autobuses urbanos e interurbanos y Cercanías están dotados de los más avanzados sistemas de accesibilidad, situando el transporte público de la Comunidad de Madrid a la cabeza de Europa en esta materia.

Es reseñable también que el 100% de las flotas de autobuses urbanos e interurbanos, así como la red de Metros Ligeros e Intercambiadores, son accesibles a través de avanzados sistemas de plataformas y rampas automáticas, ascensores y escaleras mecánicas.

Todos los modos de transporte cuentan también con asientos reservados para personas con movilidad reducida, además de espacios reservados para sillas de ruedas con especiales medidas de seguridad.

Asimismo, el pasado mes de julio, la Comunidad de Madrid puso en marcha el Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid 2016-2020, consensuado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Esta Plan está dotado con una inversión de 141,1 millones de euros, que permitirá instalar 80 ascensores adicionales y mejorar 29 estaciones. El objetivo es atender las necesidades de movilidad de todos los madrileños y en especial, de las 322.000 personas con discapacidad que viven en la Comunidad.

Las obras del ascensor de la estación de Sol, que ya están ejecutadas al 85%, han supuesto la primera de las acciones del Plan. Gracias a esta remodelación, los seis andenes de la estación de Sol serán completamente accesibles a partir del próximo mes de noviembre.

Este nuevo Plan permitirá hacer totalmente accesible el 73% de la red de Metro, frente al 62,69% existente en la actualidad. De esta manera, se pasará de 189 a 218 estaciones totalmente accesibles sobre un total de 301 que integran la red de Metro.

Recientemente, además, se han aprobado nuevas normativas que facilitan el acceso a las personas con movilidad reducida. Es el caso de la Resolución de enero de 2015, gracias a la cual, las personas que utilicen andadores pueden solicitar el ascenso y descenso de los autobuses municipales por las rampas y plataformas automáticas o el caso del Acuerdo firmado en febrero de este año para facilitar el acceso de las sillas de ruedas motorizadas a los autobuses interurbanos.

También es importante señalar que, en el marco del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025, se han programado diversas medidas para mejorar la accesibilidad que se están concentrando en un Plan Director de Accesibilidad.

**———— PE-398/2016 RGEP.491 ————**  
**(Transformada de PCOC-114/2016 RGEP.491)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dotación presupuestaria que tienen cada uno de los proyectos concretos de inversión incluidos en la Sección 17 Sanidad, recogidos en la Ley 6/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

## RESPUESTA

DETALLE POR MUNICIPIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
005. Alcalá de Henares		2003/001828. CENTRO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO FRANCISCO DÍAZ	0,00	395.977,91
		2016/000392. APARATAJE MÉDICO	0,00	275.000,00
		2016/000393. RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DIAGNÓSTICO	0,00	250.000,00
		2016/000394. RENOVACIÓN MOBILIARIO MÉDICO	0,00	170.050,00
		2016/000395. DOTACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	71.700,00
		2016/000396. ADQUISICIÓN NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	83.250,00
		2016/001116. REFORMA QUIRÓFANOS HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS	0,00	486.954,97
007. Alcorcón		2003/001860. CENTRO DE SALUD LOS CASTILLOS-ALCORCÓN	0,00	205.739,03
013. Aranjuez		2005/003621. CENTRO DE SALUD ARANJUEZ II	0,00	13.196,79
038. Cercedilla		2016/000275. MOBILIARIO SANITARIO	16.135,00	9.573,37
		2016/000306. PANTALLA TÁCTIL	450,00	450,00
		2016/001060. CARTELES DE PROHIBICIÓN DE FUMAR DE METACRILATO	0,00	399,00
		2016/001408. EQUIPOS MÉDICOS UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS Y ENFERMERÍA	0,00	4.961,00
		2016/001409. DESTRUCTORA DE PAPEL	0,00	162,99
		2016/001413. OTRO MOBILIARIO SANITARIO	0,00	1.038,64
049. Coslada		2016/001337. EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN. H. HENARES	0,00	223.453,00
054. El Escorial		2015/001276. REFORMA PARCIAL DEL ALA OESTE HOSPITAL EL ESCORIAL	193.594,00	479.846,26
065. Getafe		2006/000263. CENTRO DE SALUD "EL ROSÓN-MARGARITAS"	718.227,00	718.227,00
		2015/001269. RED INFORMÁTICA DEL HOSPITAL DE GETAFE	0,00	0,00
		2016/000113. OBRA SECTORIZACIÓN CONTRA INCENDIOS FASE XI	40.000,00	0,00
		2016/000120. REPOSICIÓN DE EQUIPOS MEDICO-QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL	170.099,00	319.127,67
		2016/000121. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO DEL HOSPITAL	10.000,00	15.946,58
		2016/000950. EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN PARA RED INFORMÁTICA HOSP. GETAFE	0,00	550.876,48
		2016/001156. HUG - ACTUALIZACIÓN MONTACARROS Y ASCENSORES	0,00	8.409,50

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		2016/001157. HUG - ADECUACIÓN SISTEMA DETECCIÓN INCENDIOS	0,00	13.660,00
		2016/001158. HUG - SUSTITUCIÓN SISTEMA CONTROL INSTALACIONES	0,00	28.789,92
		2016/001394. AMPLIACIÓN PARKING BICICLETAS	0,00	1.500,00
068. Guadarrama		2016/000203. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO	20.000,00	13.915,63
		2016/000208. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA	8.629,00	8.629,00
		2016/000915. NUEVAS ACTUACIONES	30.000,00	14.102,48
		2016/001280. ADQUISICIÓN 10 TV	0,00	1.400,00
		2016/001281. ADQUISICIÓN DE 10 CARROS BANDEJEROS	0,00	10.222,08
		2016/001283. REPOSICIÓN DE 2 PULSIOX., BARRA PARALELA Y GRÚA ELEVAPACIENTE	0,00	6.084,37
		2016/001324. ADQUISICIÓN CARROS PARA COCINA		416,20
		2016/001325. ADQUISICIÓN DE FAX-ESCANER PARA SINDICATOS		157,24
		2016/001346. SILLAS OFICINA CON RUEDAS SIN BRAZOS		279,51
		2016/001347. FUNDAS CARRO COCINA	0,00	3.339,60
		2016/001396. ESCANER PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN	0,00	82,89
074. Leganés		2016/000330. INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000,00	4.000,00
		2016/000331. INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	3.000,00	3.000,00
		2016/000332. EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.000,00	1.000,00
		2016/000333. REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS	9.600,00	9.600,00
		2016/000334. MOBILIARIO Y ENSERES	38.000,00	38.000,00
		2016/000387. OBRAS DE REMODELACIÓN EN EL ÁREA QUIRÚRGICA	51.000,00	51.000,00
		2016/000390. PLAN DE NECESIDADES	151.525,00	151.525,00
		2016/000944. REFORMA RED DE SANEAMIENTO DEL INST. PSQ. JOSÉ GERMAIN	0,00	150.718,33
		2016/000949. RENOVACIÓN DE ASCENSORES EN EL HOSPITAL SEVERO OCHOA	0,00	545.098,00
079. Madrid	03. Retiro	2014/000752. ADQUIS. 1 ACELERADOR LINEAL HOSPITAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN	356.393,00	356.393,00
		2014/000984. EQUIP. ELECTROMÉDICO. ARCO RADIOQUIRÚRGICO H.G.U.G. MARAÑÓN	29.698,00	29.698,00
		2016/000163. MOBILIARIO: CAMAS ELÉCTRICAS Y SILLONES PARA ACOMPAÑANTES	22.068,00	22.068,00
		2016/000291. REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.288,00	20.288,00
		2016/000294. REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS MÉDICOS	254.121,00	254.121,00

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		2016/000301. REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	162.131,00	162.131,00
		2016/000913. NUEVAS ACTUACIONES	50.000,00	50.000,00
		2016/001029. H. GREGORIO MARAÑÓN PLATAFOR. ACCESIBLE EN URG. DEL H. MATER. INFANTIL	0,00	68.358,00
		2016/001030. H. GREGORIO MARAÑÓN DISTR. AGUA TRATADA PARA DIÁLISIS EN HMI	0,00	56.964,00
	04. Salamanca	2015/001217. APARATAJES MÉDICOS ASISTENCIALES	0,00	0,00
		2015/001350. ADECUACIÓN PLANTA PRIMERA PARA H. DE DÍA H. NIÑO JESÚS	0,00	166.798,81
		2016/000033. SISTEMA DE ACCESIBILIDAD INALÁMBRICO A DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	120.000,00	116.249,00
		2016/000034. REMODELACIÓN BLOQUE QUIRÚRGICO PLANTA 5ª, QUIRÓFANOS	300.000,00	300.000,00
		2016/000035. SUSTITUCIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN	400.000,00	400.000,00
		2016/000036. REMODELACIÓN CONSULTAS ORL, PSQ Y OFT EN LA PLANTA CERO	100.000,00	100.000,00
		2016/000037. DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS Y MESAS QUIRÓFANOS	360.000,00	356.344,59
		2016/000038. DIVERSO MOBILIARIO DE DIFERENTES SERVICIOS	144.000,00	144.000,00
		2016/000445. REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	38.500,00	74.000,00
		2016/000446. REPOSICIÓN DE MAQUINARIA	19.713,00	0,00
		2016/000447. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	15.787,00	0,00
		2016/001117. HOSPITAL LA PRINCESA - REFORMA CMA 4ª PLANTA	0,00	352.759,55
		2016/001171. TRANSPALETA ELÉCTRICA Sº DE PERSONAL SUBALTERNO	0,00	3.751,00
		2016/001410. ABATIDOR DE TEMPERATURA Sº HOSTELERÍA	0,00	5.711,20
	06. Tetuán	2016/000166. SISTEMA DE POSTUROGRAFÍA DINÁMICA	10.000,00	9.711,25
		2016/000167. MONTADOR TEÑIDOR PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA	9.869,00	9.869,00
		2016/000169. REPOSICIÓN DE FUENTE PLANA DE COBALTO PARA MEDICINA NUCLEAR	6.500,00	6.500,00
		2016/000170. ESTACIÓN DE TRABAJO PARA ANESTESIA	40.000,00	40.000,00
		2016/000171. SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUIRÚRGICA (LÁMPARA QUIRÚRGICA)	31.000,00	29.920,68
		2016/000172. MESA QUIRÚRGICA	43.743,00	43.743,00
		2016/000174. EQUIPOS ASISTENCIALES	70.000,00	70.000,00
		2016/000177. IMPLANTACIÓN HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	11.007,00	11.007,00
2016/001002. MOBILIARIO		0,00	288,75	

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		2016/001055. MATERIAL DE OFICINA	0,00	71,39
		2016/001092. ADQUIS. DE MOBILIARIO, E. DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC. Y SEÑALIZA	0,00	8.000,00
		2016/001103. EQUIPOS AUDIOVISUALES	0,00	1.007,93
		2016/001115. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE COMEDOR PARA EL COMEDOR SERMAS	0,00	7.600,00
		2016/001162. HCCR - REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	0,00	26.000,00
		2016/001340. ACONDICIONAM. COMEDOR-OFFICE EN EDIF. SOLLUBE, SEDE SERMAS	0,00	12.275,45
	07. Chamberí	2016/001113. REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO SAGASTA, 6	0,00	26.248,00
		2016/001114. ADQUISICIÓN NUEVOS EQUIPOS CLIMATIZACIÓN EDIFICIO SAGASTA, 6	0,00	2.500,00
	08. Fuencarral-El Pardo	2015/000586. EQUIP. E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICO H. RAMÓN Y CAJAL	0,00	0,00
		2015/000596. REPOSICIÓN ASCENSORES HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	1.231.604,00	1.231.604,00
		2015/001212. REFORMA INTERIOR DE LAS URGENCIAS INFANTILES DEL H. LA PAZ	906.316,00	1.525.344,67
		2015/001339. REDACCIÓN PROYECTO ADECUAC. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN H. LAFORA	136.008,00	336.424,95
		2015/001475. INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA QUIRÓFANOS	0,00	0,00
		2016/000087. REMODELACIÓN BAÑOS UNIDAD HB1	35.000,00	35.000,00
		2016/000091. REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	2.000,00	2.000,00
		2016/000092. REPOSICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE COCINA	15.000,00	15.000,00
		2016/000093. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	12.781,00	12.781,00
		2016/000096. REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000,00	4.000,00
		2016/000211. GAMMACÁMARA	300.000,00	300.000,00
		2016/000213. MÁQUINAS DE ANESTESIA	80.000,00	313.522,25
		2016/000214. MESAS QUIRÚRGICAS	60.000,00	60.000,00
		2016/000216. ECÓGRAFOS	84.480,00	84.480,00
		2016/000218. OTRO EQUIPAMIENTO	82.531,00	82.531,00
		2016/000220. MOBILIARIO CLÍNICO Y CONSULTAS	60.000,00	60.000,00
		2016/000344. MODERNIZACIÓN-ADAPTACIÓN A NORMATIVA INSTALAC. ELÉCTRICAS	200.000,00	0,00
		2016/000346. PLAN DE NECESIDADES	648.777,00	0,00
		2016/000347. HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	130.000,00	27.113,55

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		2016/000926. NUEVAS NECESIDADES	200.000,00	200.000,00
		2016/000927. NUEVAS NECESIDADES	200.000,00	0,00
		2016/000929. NUEVAS NECESIDADES	300.000,00	223.897,05
		2016/000995. PLAN DE NECESIDADES	0,00	1.373.591,00
		2016/000996. H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA MEJORA SISTEMA INCENDIOS	0,00	45.571,00
		2016/001074. H. RODRÍGUEZ LAFORA ACTUALIZACIÓN GASES MEIDICINALES	0,00	5.973,68
		2016/001137. SERVIDORES, ORDENADORES E IMPRESORAS	0,00	76.102,95
		2016/001405. REFORMA CUBIERTAS EDIFICIO I Y ALMACENES	0,00	85.169,32
	09. Moncloa-Aravaca	2015/000400. MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD HOSPITAL CLÍNICO	0,00	0,00
		2016/000298. REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALAC. CALEFACCIÓN O CLIMATIZACIÓN	460.000,00	186.840,59
		2016/000299. REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000,00	290.918,95
		2016/000300. REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	36.000,00	36.000,00
		2016/000302. REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN	346.431,00	346.431,00
		2016/000934. REPOS. MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	251.550,00
		2016/000994. H. CLÍNICO S. CARLOS ACTUALIZACIÓN TUBO NEUMÁTICO	0,00	75.480,00
		2016/001028. REPOSICIÓN/MEJORA EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	9.081,05
		2016/001105. REPOSICIÓN Y MEJORA DE MOBILIARIO	0,00	21.254,40
		2016/001106. REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS OFICINA	0,00	355,01
	2016/001120. HOSPITAL CRUZ ROJA - REFORMA INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	0,00	23.000,00	
	11. Carabanchel	2007/000802. CENTRO SALUD PAU CARABANCHEL	673.108,00	673.108,00
	12. Usera	2014/000197. REPOSICIÓN EQUIPOS MEDICO-QUIRÚRGICOS E INSTRUMENTAL	0,00	0,00
		2015/001343. OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIO. FALSOS TECHOS H. 12 DE OCTUBRE	566.983,00	325.447,73
		2016/000249. REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS MÉDICOS	635.411,00	635.411,00
		2016/000251. REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	571.596,00	476.596,00
		2016/000999. H. 12 DE OCTUBRE SUST. CUADROS BAJA TENSIÓN RADIOTERAPIA	0,00	34.179,00
		2016/001000. H. 12 OCTUBRE SUST. SANEAMIENTO EN GALERÍAS RESIDENCIA GENERAL	0,00	68.358,00

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		2016/001025. H. 12 OCTUBRE INSTALACIÓN DE UPS ALIMENTACIÓN RACKS	0,00	75.000,00
		2016/001026. H. 12 OCTUBRE SUST. VERTICALES DE AGUA FRÍA EN RESIDENC. GRAL.	0,00	91.143,00
		2016/001031. H. 12 OCTUBRE APERT. ACCESO A CÁMARA TÉCNICA SANEAM. EN U. GRAL.	0,00	142.411,00
		2016/001161. HU12O - RENOVACIÓN DE ASCENSORES EN MI Y RG	0,00	47.543,70
	13. Puente de Vallecas	2016/000004. ECÓGRAFO	25.000,00	25.000,00
		2016/000010. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y APARATOS MÉDICOS (C.E.)	48.539,00	40.452,39
	17. Villaverde	2016/000928. NUEVAS NECESIDADES	200.000,00	295.000,00
		2016/001122. REPOSICIÓN INVERS. FOMENTO Y DONACIÓN TRASPLANTE DE ÓRGANOS	0,00	32.304,11
	18. Villa de Vallecas	2016/000005. OBRAS E INSTALACIONES PARA 2016	14.000,00	14.000,00
		2016/000007. REPOSICIÓN MOBILIARIO Y APARATOS MÉDICOS (P.N.)	47.966,00	56.052,61
		2016/001076. H. V. TORRE INST. CITACIÓN PACIENTES EN CEP VIC. SOLDEVILLA	0,00	60.000,00
		2016/001077. H. V. DE LA TORRE INST. ELÉCTRICA 5ª PLANTA (FASE IV)	0,00	163.141,00
	19. Vicálvaro	2016/000039. EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN	9.000,00	3.817,80
		2016/000040. MAQUINARIA: GRUPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1.500,00	1.500,00
		2016/000041. PUERTAS RF DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	6.000,00	6.000,00
		2016/000042. SOPORTE CALDERAS E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	13.500,00	13.500,00
		2016/000043. REPOSICIÓN DE UN CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA	40.000,00	19.490,50
		2016/000990. CENTRO TRANSFUSIÓN INSTALACIÓN ELEVADOR	0,00	10.630,00
		2016/001095. REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y REHABILITACIÓN	0,00	20.509,50
		2016/001243. EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	0,00	5.182,20
	98. Varios Municipios	2012/001071. SUMINISTRO ACELERADORES LINEALES VARIOS HOSPITALES C. DE M.	872.572,00	872.572,00
084. Mejorada del Campo		2015/001213. CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL	416.156,00	0,00
		2016/000436. PLAN BÁSICO DE MONTAJE CENTRO DE SALUD	58.819,00	58.819,00
092. Móstoles		2016/000474. PLAN DE MONTAJE DE UNIDADES ASISTENCIALES	67.300,00	49.300,00
		2016/000479. RENOVACIÓN UNIDADES ASISTENCIALES	207.819,00	204.074,00
		2016/000480. REPOSICIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL HOSPITAL	15.600,00	15.600,00

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		2016/000914. NUEVAS ACTUACIONES	125.000,00	125.000,00
		2016/000979. TRANSPALETA ELÉCTRICA PARA ALMACÉN HOSPITAL DE MÓSTOLES	0,00	3.745,00
		2016/001096. H.U.M. - REFORMA CMA Y PARITORIOS	0,00	246.025,85
		2016/001259. INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE MÓSTOLES	0,00	18.000,00
106. Parla		2016/001338. ADQUISICIÓN EQ. MÉDICO Y REHABILITACIÓN. H. I. CRISTINA	0,00	152.345,00
131. San Lorenzo de El Escorial		2016/000397. ACTUALIZACIÓN EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	106.541,00	154.998,25
		2016/000997. H. EL ESCORIAL SUSTITUCIÓN TUBERÍAS AGUA CENTRO ESPECIALIDAD	0,00	28.483,00
		2016/000998. H. EL ESCORIAL SUSTITUCIÓN ACOMETIDA AGUA	0,00	34.179,00
		2016/001419. REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	1.542,75
134. San Sebastián de los Reyes		2016/001339. ADQ. Y/O REPOSICIÓN EQ. MÉDICO HOSPITAL INFANTA SOFÍA	0,00	448.206,17
171. Villa del Prado		2015/001481. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO: CAMAS ELÉCTRICAS	0,00	0,00
		2015/001482. REPOSICIÓN DE MOBILIARIO: SILLA DE DUCHA	0,00	0,00
		2016/000305. DIVERSO APARATAJE MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.000,00	6.000,00
		2016/000310. DIVERSO MOBILIARIO	7.000,00	5.669,00
		2016/000311. OBRAS MENORES	8.700,00	6.043,00
		2016/000977. DIVERSO MOBILIARIO	0,00	1.331,00
		2016/001428. INSTALACIONES TÉCNICAS. SEGURIDAD: DOMO CCTV.	0,00	2.657,00
996. Gasto no territorializable		2012/000776. SOFTWARE PALOMA	5.181,00	5.181,00
		2014/000676. SOFTWARE SISTEMAS INFORMACIÓN Y OTRAS APLICACIONES	1.143.260,00	1.143.260,00
		2015/000799. SOFTWARE Y NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
		2016/000341. ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA	114.249,00	114.249,00
		2016/000529. EQUIPOS DE OFICINA	3.000,00	1.000,00
		2016/000530. ADQUISICIONES EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES	3.875.067,00	3.875.067,00
		2016/000532. ADQUIS. DE MOBILIARIO, E. DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC. Y SEÑALIZAC.	52.000,00	9.652,00
		2016/000533. REP. O MEJ. MOB., INSTAL., VEHI., EQ. IMPRES. Y OTROS	50.000,00	50.000,00
		2016/000547. REFORMAS VARIAS SEDES SERMAS	25.000,00	25.000,00
		2016/000556. SOFTWARE Y NUEVAS APLICACIONES	954.473,00	954.473,00

SITUACIÓN SEPTIEMBRE DE 2016			PRESUPUESTO	
Municipio	Distrito	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL
		INFORMÁTICAS		
		2016/000562. SOFTWARE Y APLICACIONES INFORMÁTICAS INICIADAS EN 2015	1.163.411,00	1.151.135,55
		2016/000876. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	0,00	73.443,58
		2016/000894. GRUPOS ELECTRÓGENOS ATHENEA	515.000,00	515.000,00
		2016/000895. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.725.749,00	1.725.749,00
		2016/000896. REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.337.660,00	1.337.660,00
998. Supramunicipal		2014/000671. EQUIPAMIENTO PARA HOSPITALES Y ATENCIÓN PRIMARIA	24.933,00	24.933,00
		2016/000094. ADQUISICIÓN DISPENSADOR DE UNIDOSIS	350.000,00	215.901,87
		2016/000100. ADQUISICIÓN EQUIPO DE ECO DOPPLER	150.000,00	150.000,00
		2016/000101. ADQUISICIÓN MAQUINA DE ANESTESIA	50.000,00	50.000,00
		2016/000102. ECOENDOSCOPIA DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	280.000,00	280.000,00
		2016/000103. TORRE DE ENDOSCOPIA Y TRES GASTROSCOPIOS	75.000,00	75.000,00
		2016/000104. REPOSICIÓN DE ECO DOPPLER	149.750,00	283.848,13
		2016/000105. REPOSICIÓN ECÓGRAFO OBSTÉTRICO	124.000,00	124.000,00
		2016/000430. DOTACIÓN DE ECÓGRAFOS EN ATENCIÓN PRIMARIA	475.000,00	475.000,00
		2016/000439. PLAN RENOVE EN ATENCIÓN PRIMARIA	2.797.787,00	2.797.787,00
		2016/000441. PRIMERA FASE ADECUACIÓN NORMATIVA DE AUTOCLAVES	1.000.000,00	1.000.000,00
		2016/000442. PLAN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA	2.436.880,00	2.436.880,00
		2016/000523. PROY.,DIR., EJEC C.S. LAS TABLAS, MONTECARMELO Y LOS MOLINOS	0,00	2.058.453,94
		2016/000878. PLAN DE MEJORA DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	200.000,00	200.000,00
		2016/000879. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES	5.620.809,00	5.617.243,65
		2016/000897. REFORMAS VARIOS HOSPITALES TRADICIONALES	22.486.680,00	4.281.125,47
		2016/001327. CONSTRUCCIÓN CENTROS ATENCIÓN PRIMARIA 2016	0,00	29.766,00

**PE-403/2016 RGEP.780**  
**(Transformada de PCOC-155/2016 RGEP.780)**

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería para aplicar las ratios aprobadas en la Ley de Presupuestos 2016 y Ley de Acompañamiento de Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la pregunta de referencia se informa que en el presente curso, en los centros docentes de la Comunidad de Madrid las ratios son las establecidas por Ley en todas las unidades de principio de ciclo.

———— PE-426/2016 RGEF.1410 ————

**(Transformada de PCOC-239/2016 RGEF.1410)**

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de la información que se facilita en la Web del CRTM sobre sus servicios.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la página web del Consorcio de Transportes de Madrid ha prestado durante años un importante servicio de información a los ciudadanos, incluyendo en ella todos los datos necesarios para conocer el sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid. Desde su puesta en marcha, se ha venido realizando una labor de actualización constante de información sobre líneas, planos de transporte, cuadros de tarifas, novedades del servicio... entre otras muchas cuestiones.

Gracias a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y a la permanente apuesta de la Comunidad de Madrid por hacer uso de estos recursos para mejorar y favorecer el servicio a los madrileños, en noviembre de 2014, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid estrenó una web que mejoraba notoriamente su funcionalidad. En ella, el ciudadano puede resolver todas sus dudas y encontrar información práctica y de calidad, organizada en cómodas secciones que facilitan la navegación y permiten el acceso a los contenidos de manera rápida y muy intuitiva. Recientemente, además, se ha incorporado un servicio de información en tiempo real de todos los modos de transporte público de la Comunidad (Metro, autobuses urbanos e interurbanos, Metros Ligeros y Cercanías), que facilita la planificación de los viajes y la optimización del tiempo.

Entre los demás servicios del portal institucional del Consorcio de Transportes, se pueden destacar los siguientes:

- Información unificada y detallada del Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.
- Esquemas y horarios de todos los modos de transporte, que incluyen información sobre las estaciones y paradas accesibles para personas con movilidad reducida. Esta consulta se puede realizar por municipio.
- Toda la información relativa a los intercambiadores de transporte.
- Información de movilidad por la región:
  - Transporte accesible.
  - Viajar con niños.
  - Conexiones con aeropuertos y principales estaciones de la región.

- Cómo moverse en bici.
  - Información turística y accesos en transporte público a los principales puntos de interés turístico de la región.
- Descarga de planos y publicaciones editados por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (turísticos, de los municipios de la Comunidad de Madrid, etc.) disponibles en formato PDF.
  - Área de descarga de Apps.
  - Información sobre billetes y tarifas existentes.
  - Atención al cliente y toda la información necesaria para facilitar todas sus gestiones.
  - Información relacionada con los estudios y proyectos en los que trabaja el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con su Centro Integral de Gestión del Transporte Público, con su Centro de documentación, etc.
  - Información sobre noticias, novedades e incidencias programadas en el servicio.
  - Zona de recursos multimedia y galería de fotos para atender a medios de comunicación.

Dentro de los contenidos, se ha dedicado una especial atención a la información destinada a la Tarjeta de Transporte Público por ser el servicio más demandado y el que más consultas genera. En esta web, el ciudadano podrá encontrar todos los detalles prácticos de este soporte: desde cómo se solicita, hasta cómo se utiliza o cuáles son las oficinas donde se puede acudir de forma presencial a realizar cualquier tipo de gestión relacionada con la nueva Tarjeta.

Los contenidos se han complementado con planos interactivos, donde el usuario puede consultar la ubicación de las Oficinas de Gestión, Rutas Verdes o los Aparcamientos asociados al Transporte Público de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la usabilidad del nuevo portal web, se ha reducido el número de pasos que ha de dar un usuario para poder obtener la información de transportes y se ha diseñado un entorno más atractivo, amigable y fácil de usar.

Igualmente, el diseño incluye todos los estándares de accesibilidad, en los que cada día se sigue trabajando para que la información sea de acceso universal. En 2014 se incorporó a la web la herramienta "Inclusite" o interfaz inteligente, que adapta los contenidos para que sean 100% accesibles. Este software permite, entre otras cosas, escuchar la web, navegar hablando, acceder a contenido multimedia con el teclado o rellenar formularios por medio de soplidos. Tales avances en el campo de la accesibilidad digital, le valieron a la web del Consorcio de Transportes el "Premio Madrid Accesible 2014".

———— PE-458/2016 RGEP.2585 ————

**(Transformada de PCOC-324/2016 RGEP.2585)**

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación y Deporte propuso al Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos el cambio de una parcela de unos 30.000 metros cuadrados de uso educativo para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria (IES) y un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP),

aprobada por unanimidad el 29-11-12 en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos, a una parcela de 16.350 metros cuadrados de reciente recalificación, pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos de 29-10-15 con los votos del Partido Popular y Ciudadanos.

#### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte cuando tiene prevista la construcción de un Centro Educativo en una localidad, solicita al respectivo Ayuntamiento la puesta a disposición o la propiedad de la parcela, dependiendo si se trata de un colegio o un instituto.

La parcela propuesta es objeto de informe por los Servicios Técnicos respecto a su viabilidad e idoneidad para el centro que se pretende construir. Por tanto, la citada Consejería no hace propuestas para la designación de las parcelas, ni propone cambios. Si la parcela inicialmente propuesta no se adecúa para la construcción del centro, se solicita una nueva propuesta al Ayuntamiento.

#### **——— PE-460/2016 RGEF.2697 ———**

#### **(Transformada de PCOC-327/2016 RGEF.2697)**

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para construir un Instituto de Educación Secundaria y escolarizar a los alumnos de educación secundaria en el Barrio de Soto de Henares en el municipio de Torrejón de Ardoz.

#### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para atender las necesidades de escolarización de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos de la zona de Soto del Henares, en el municipio de Torrejón de Ardoz se han ampliado a la ESO las enseñanzas impartidas en el CEIPSO "Beethoven", donde en el curso actual 2016-2017 hay matriculados en 1.º de ESO 20 alumnos.

#### **——— PE-461/2016 RGEF.2756 ———**

#### **(Transformada de PCOC-329/2016 RGEF.2756)**

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace la Consejería sobre el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012 para evitar duplicidades entre las administraciones locales y autonómicas, respecto a su incidencia en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

#### **RESPUESTA**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el uso del Campo de Fútbol "Magerit" (Puerta Bonita) fue cedido al Ayuntamiento de Madrid por 5 años, mediante una Orden del Consejero de Economía y Hacienda de 16 de mayo de 2012.

#### **——— PE-466/2016 RGEF.3034 ———**

#### **(Transformada de PCOC-345/2016 RGEF.3034)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la creación de un abono transportes para que los pacientes se trasladen de unos hospitales a otros dentro de la red pública.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la premisa planteada, esto es, traslado entre hospitales de la red pública, debemos entender que se refiere a pacientes que ya se encuentran siendo atendidos y recibiendo asistencia en un hospital y, por tanto, son a todos los efectos, hospitalizaciones bien de urgencia o con ingreso en planta.

Así considerado, los pacientes ambulantes quedan excluidos, ya que en estos últimos los desplazamientos para recibir una prestación sanitaria se realiza desde su domicilio. (Que en todo caso son los que se podrían beneficiar de tal medida si pudiesen desplazarse por medios ordinarios de transporte).

El sistema, por tanto, debe proporcionar al paciente y disponer de una red de servicios correctamente coordinados tanto desde el punto de vista territorial como entre niveles asistenciales, así como entre servicios generales y específicos, garantizando una continuidad de cuidados y una asistencia integral socio-sanitaria.

Por ello, los traslados de pacientes entre centros sanitarios se realizan con recursos específicos sanitarios, esto es, ambulancias, si bien, según la situación clínica del paciente, el motivo clínico por el cual se realiza el traslado y la premura con que deben ser asumidos, se utilizará el tipo de recurso más adecuado a sus necesidades de cuidado en ruta.

———— PE-485/2016 RGEF.3958 ————

**(Transformada de PCOC-392/2016 RGEF.3958)**

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que puede proporcionar sobre los sucesos del 18 de marzo, por la falta de respuesta del SUMMA112, como consecuencia de una llamada de una vecina de Coslada solicitando asistencia urgente domiciliaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa lo siguiente, tras acceder al archivo informático de datos y audios correspondientes a las llamadas recibidas en el Servicio Coordinador de Urgencias (SCU) del SUMMA112, así como a los informes clínicos del personal sanitario que atendió a la paciente:

Se registraron 3 llamadas y desde el SCU, los médicos coordinadores indicaron los distintos recursos sanitarios más acordes a los síntomas que se aportaron en la conversación telefónica y las preguntas realizadas, asignando el más óptimo a cada situación.

En la primera llamada, se informa de una persona con antecedentes de epilepsia, que ya ha tenido crisis convulsivas sin modificación de la forma de la crisis y con un claro antecedente posible desencadenante como es la fiebre. Esta situación, a priori no requiere asistencia de emergencia, puesto que lo habitual es que remitiendo la causa, no se vuelva a reproducir la convulsión. Es por ello por lo que se indicó sólo una ambulancia para el traslado al Hospital, para observación hasta que el tratamiento prescrito hiciera efecto. Esta respuesta por parte del médico coordinador es ajustada a los protocolos clínicos existentes a estos casos.

En la segunda llamada, donde se alerta de que se han producido más crisis convulsivas, se activa el sistema de emergencias movilizándose sin demora una UVI móvil porque el cuadro es

compatible con lo que pudiera ser un estatus convulsivo que sí requiere tratamiento inmediato. La UVI móvil disponible más cercana al lugar fue la sita en la localidad de Torrejón de Ardoz y el tiempo de llegada de la UVI fue el empleado en el recorrido.

En la tercera llamada, donde se identifica un estado de parada cardiorrespiratoria, el médico coordinador, también ajustándose a los procedimientos habituales, indica las maniobras básicas de reanimación acompañando a la familia en ellas hasta la llegada de la UVI móvil

De la evaluación de los datos no se observan desviaciones en los protocolos de atención de llamadas, no siendo lo habitual un desenlace fatal en tan breve período de tiempo para la enfermedad por la que se llamó al mencionado Servicio.

**———— PE-490/2016 RGEP.4247 ————**

**(Transformada de PCOC-406/2016 RGEP.4247)**

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la escolarización en el distrito de Villaverde.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que este curso, en el distrito de Villaverde de Madrid, hay escolarizados 2.889 alumnos de Educación Infantil distribuidos en 122 grupos: 9.470 alumnos de Educación Primaria, en 389 grupos y 3.030 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en 103 grupos.

**———— PE-493/2016 RGEP.4302 ————**

**(Transformada de PCOC-411/2016 RGEP.4302)**

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte hacer frente al pago de la prestación de los servicios de transporte escolar a las empresas concesionarias, que según denuncia AETRAM se adeudan desde diciembre de 2015.

**RESPUESTA**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la prestación de los servicios de transporte escolar contratados por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, están en la actualidad totalmente abonados a las empresas transportistas adjudicatarias de los mismos.

**———— PE-526/2016 RGEP.5000 ————**

**(Transformada de PCOC-465/2016 RGEP.5000)**

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está previsto terminar la construcción del Colegio Público Margaret Thatcher del distrito de Barajas antes del comienzo del curso escolar próximo.

**RESPUESTA**

En relación con la pregunta de referencia se informa que con los datos actuales, las necesidades de escolarización están cubiertas para el curso 2017/2018, por lo que se estudiará en su

momento la necesidad de incluirlo en la programación del curso 2018/2019 si los datos de necesidades de escolarización así lo indicaran.

**———— PE-527/2016 RGEP.5004 ————**

**(Transformada de PCOC-466/2016 RGEP.5004)**

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno con el Polideportivo Cagigal, cuya cesión al Ayuntamiento de Madrid finaliza en diciembre de 2016.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos se está a la espera de que el Ayuntamiento de Madrid se pronuncie sobre el borrador de una nueva Orden de cesión a favor del Ayuntamiento que le ha sido remitida por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

**———— PE-572/2016 RGEP.7679 ————**

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional aprobar el convenio de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que ya se han iniciado los trámites del expediente que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno, previo informe de la Intervención General.

**———— PE-574/2016 RGEP.7715 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de investigación que está impulsando el Gobierno Regional para apoyar el estudio de la diversidad en la universidad pública.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid financia desde el 1 de enero de 2016 la ejecución de una convocatoria de programas de actividades de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y dirigida a grupos de investigación, siendo beneficiarios principales las entidades que actúan como coordinadoras y gestoras del programa, que pueden ser, entre otras, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Esta convocatoria pretende contribuir a aportar soluciones a los retos que se plantean en la sociedad europea en general y en la sociedad madrileña en particular, en línea con las orientaciones y prioridades establecidas en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2010-2020 y en el programa “Horizonte 2020”, Programa Marco de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2020.

Se abordan cuatro líneas de investigación prioritarias, entre las que se encuentra la del “Cambio demográfico y social y sociedades inclusivas en un mundo global”. En esta línea se incluyen las políticas y acciones encaminadas a fomentar la igualdad de oportunidades y disminuir los desequilibrios existentes entre diferentes colectivos, como es el caso de la igualdad de género.

**———— PE-575/2016 RGEF.7716 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de proyectos cofinanciados relativos a Unidades de Diversidad en la universidad pública madrileña que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que ni la legislación estatal ni la autonómica obligan a la creación en las universidades de “Unidades de Diversidad”, a la manera en que la Ley Orgánica de Universidades establece que las universidades deben contar con Unidades de Igualdad o con la figura del Defensor Universitario. En consecuencia, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no ha establecido vías específicas de apoyo a las Unidades de Diversidad en las universidades públicas, ya sea mediante convenios, proyectos cofinanciados o planes y protocolos de promoción.

No obstante, las universidades, en el marco de su autonomía pueden crear cualquier estructura dedicada a este fin cuando lo consideren oportuno.

**———— PE-576/2016 RGEF.7717 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de convenios para el apoyo a las Unidades de Diversidad en la universidad pública madrileña que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que ni la legislación estatal ni la autonómica obligan a la creación en las universidades de “Unidades de Diversidad”, a la manera en que la Ley Orgánica de Universidades establece que las universidades deben contar con Unidades de Igualdad o con la figura del Defensor Universitario. En consecuencia, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no ha establecido vías específicas de apoyo a las Unidades de Diversidad en las universidades públicas, ya sea mediante convenios, proyectos cofinanciados o planes y protocolos de promoción.

No obstante, las universidades, en el marco de su autonomía pueden crear cualquier estructura dedicada a este fin cuando lo consideren oportuno.

**———— PE-577/2016 RGEF.7718 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de vías de apoyo público para el apoyo a las Unidades de Diversidad en la universidad pública madrileña que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que ni la legislación estatal ni la autonómica obligan a la creación en las universidades de “Unidades de Diversidad”, a la manera en que la Ley Orgánica de Universidades establece que las universidades deben contar con Unidades de Igualdad o con la figura del Defensor Universitario. En consecuencia, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no ha establecido vías específicas de apoyo a las Unidades de Diversidad en las universidades públicas, ya sea mediante convenios, proyectos cofinanciados o planes y protocolos de promoción.

No obstante, las universidades, en el marco de su autonomía pueden crear cualquier estructura dedicada a este fin cuando lo consideren oportuno.

**———— PE-578/2016 RGEF.7719 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de convocatorias de subvenciones para la financiación de la representación estudiantil que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el artículo 7 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por el que se crea el Consejo de Estudiantes Interuniversitario como máximo órgano de deliberación, consulta, participación y representación de los estudiantes universitarios madrileños, no prevé financiación adicional para el funcionamiento del dicho órgano de representación.

En el proyecto de desarrollo normativo del Consejo de Estudiantes está previsto que los gastos ordinarios de organización del mismo sean asumidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

**———— PE-580/2016 RGEF.7721 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación de la representación estudiantil.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el artículo 7 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por el que se crea el Consejo de Estudiantes Interuniversitario como máximo órgano de deliberación, consulta, participación y representación de los estudiantes universitarios madrileños, no prevé financiación adicional para el funcionamiento del dicho órgano de representación.

En el proyecto de desarrollo normativo del Consejo de Estudiantes está previsto que los gastos ordinarios de organización del mismo sean asumidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

**———— PE-583/2016 RGEP.7724 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de apoyo al acceso de las personas migrantes solicitantes de asilo y refugio en la universidad pública madrileña que lleva a cabo el Gobierno Regional.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha habilitado la Oficina de Atención al Refugiado, dependiente de Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desde la que se coordinan las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la región para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Además, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio) se ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000 €, dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados, sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-585/2016 RGEP.7726 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar cabida a las solicitantes de asilo/refugio en los actuales convenios para el apoyo al pago de matrícula firmado con las 6 universidades públicas madrileñas.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha habilitado la Oficina de Atención al Refugiado, dependiente de Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desde la que se coordinan las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la región para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Además, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio) se ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000 €, dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados, sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-586/2016 RGEP.7727 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para contemplar a las personas solicitantes de asilo/refugio en los convenios firmados con las universidades públicas madrileñas para el ejercicio 2017.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha habilitado la Oficina de Atención al Refugiado, dependiente de Dirección General de Servicios

Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desde la que se coordinan las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la región para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Además, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio) se ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000 €, dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados, sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-587/2016 RGEP.7728 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de mecanismos de apoyo nuevos que maneja el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al acceso de las personas migrantes solicitantes de asilo y refugio en la universidad pública madrileña.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha habilitado la Oficina de Atención al Refugiado, dependiente de Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desde la que se coordinan las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la región para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Además, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio) se ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000 €, dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados, sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-588/2016 RGEP.7729 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al número de posibles personas solicitantes de asilo/refugio que aplicarán al acceso a la universidad pública madrileña.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha habilitado la Oficina de Atención al Refugiado, dependiente de Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desde la que se coordinan las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la región para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Además, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio) se ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000 €, dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados, sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-589/2016 RGEP.7730 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: vías excepcionales que va a contemplar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso a la universidad pública de personas solicitantes de asilo/refugio a tenor de su situación administrativa.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha habilitado la Oficina de Atención al Refugiado, dependiente de Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desde la que se coordinan las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la región para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

Además, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio) se ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000 €, dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados, sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-591/2016 RGEP.7732 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategias que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la diversidad e integración de personas migrantes y otros grupos en riesgo de exclusión social en el ámbito universitario.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar el acceso de aquellas personas que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables o en riesgo de exclusión social (entre ellas, los migrantes y solicitantes de asilo y refugio), ha puesto en marcha un programa de colaboración con las Universidades públicas, financiado con 1.500.000€ y dirigido a que los estudiantes puedan continuar los estudios en los que están matriculados sin que su situación económica constituya un impedimento.

**———— PE-594/2016 RGEP.7735 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos financiados por la Comunidad de Madrid con que cuenta el Gobierno de la Región para la integración de personas con diversidad funcional en el ámbito universitario.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, sin perjuicio de las políticas que lleva a cabo la Consejería de Políticas Sociales y Familia a través de la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, convoca anualmente unas ayudas a alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial que cursen estudios en centros universitarios o en centros de enseñanzas artísticas superiores.

**———— PE-595/2016 RGEF.7736 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos con que cuenta la Comunidad de Madrid para la promoción de la igualdad de género y la ruptura del techo de cristal de la mujer en el ámbito de la investigación-docencia.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, financia convocatorias de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Tecnología, Biomedicina y Ciencias Sociales y Humanidades, con cofinanciación del Fondo Social Europeo, que cumplen todas ellas la “Recomendación de la Comisión Europea, de 11 de marzo de 2005, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la contratación de investigadores”, en la cual se especifica lo siguiente:

“Los empleadores y/o financiadores deben velar por que exista un equilibrio representativo entre los sexos a todos los niveles de la plantilla, incluidos los niveles de supervisión y dirección. Este objetivo deber lograrse partiendo de una política de igualdad de oportunidades en la contratación de personal y en las etapas profesionales subsiguientes sin que ello, no obstante, prevalezca sobre criterios de calidad y competencia. Para garantizar la igualdad de trato, los comités de selección y evaluación deben contar con un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres.”

Además, cumplen lo previsto en el artículo 2.k de la Ley 14/2011, de 1 junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: “promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Asimismo, desde la Dirección General de la Mujer se vienen realizando las siguientes acciones de promoción y sensibilización en igualdad en los sectores educativos y de empleo que pueden tener relación con el ámbito de la investigación-docencia:

- IX Encuentro de Unidades de Igualdad de Universidades Públicas.
- Proyecto Mujer e Ingeniería.
- Proyecto Educación y Empresa.
- Liderazgo en Universidades.
- Jornadas sobre empleo y salarios de la mujer:
  - El Congreso internacional Mind the Gap.
  - La Jornada Elle Works Day.

**———— PE-596/2016 RGEF.7737 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos con que cuenta la Comunidad de Madrid para la promoción de líneas de investigación en materia de género.

## RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, financia convocatorias de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Tecnología, Biomedicina y Ciencias Sociales y Humanidades, con cofinanciación del Fondo Social Europeo, que cumplen todas ellas la "Recomendación de la Comisión Europea, de 11 de marzo de 2005, relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la contratación de investigadores", en la cual se especifica lo siguiente:

"Los empleadores y/o financiadores deben velar por que exista un equilibrio representativo entre los sexos a todos los niveles de la plantilla, incluidos los niveles de supervisión y dirección. Este objetivo deber lograrse partiendo de una política de igualdad de oportunidades en la contratación de personal y en las etapas profesionales subsiguientes sin que ello, no obstante, prevalezca sobre criterios de calidad y competencia. Para garantizar la igualdad de trato, los comités de selección y evaluación deben contar con un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres."

Además, cumplen lo previsto en el artículo 2.k de la Ley 14/2011, de 1 junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: "promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Asimismo, desde la Dirección General de la Mujer se vienen realizando las siguientes acciones de promoción y sensibilización en igualdad en los sectores educativos y de empleo que pueden tener relación con el ámbito de la investigación-docencia:

- IX Encuentro de Unidades de Igualdad de Universidades Públicas.
- Proyecto Mujer e Ingeniería.
- Proyecto Educación y Empresa.
- Liderazgo en Universidades.
- Jornadas sobre empleo y salarios de la mujer:
  - El Congreso internacional Mind the Gap.
  - La Jornada Elle Works Day.

———— PE-606/2016 RGEP.774 ————  
(Transformada de PCOP-53/2016 RGEP.774)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que el Gobierno Regional llevará a cabo para prevenir los casos de acoso escolar en la Comunidad de Madrid.

## RESPUESTA

La pregunta de referencia ha sido contestada por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte en los Plenos de la Asamblea de Madrid celebrados los días 21 de enero, 16 de junio, 13 de octubre y 20 de octubre del presente año, en respuesta a las PCOP-1/2016 RGEP.1, PCOP-483/2016

RGEP.6861, PCOP-710/2016 RGEP.9844 y PCOP-736/2016 RGEP.10080, respectivamente, tal como se recoge en los Diarios de Sesiones correspondientes a las citadas fechas.

**———— PE-618/2016 RGEP.1227 ————**

**(Transformada de PCOP-103/2016 RGEP.1227)**

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es a su juicio el sentido de la página de la Presidenta en la web oficial de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la inclusión en la página web de la Comunidad de Madrid de un enlace a la página de la Presidenta responde a razones de transparencia, pues en un mismo espacio se da acceso a su ficha biográfica, a su declaración de bienes y a sus últimas Declaraciones de la Renta.

Igualmente, la página web es un medio de contacto directo entre los ciudadanos y la Presidenta, pues en ella se proporciona el vínculo directo a su correo electrónico.

**———— PE-625/2016 RGEP.1540 ————**

**(Transformada de PCOP-131/2016 RGEP.1540)**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con garantizar los fondos necesarios para la reapertura del Colegio Mayor Universitario San Juan Evangelista.

**RESPUESTA**

En relación a la pregunta de referencia se informa que tal y como se ha trasladado a los interlocutores correspondientes, la Comunidad de Madrid apoyará institucionalmente cuantos actos determine la Universidad Complutense de Madrid pero la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no dispone de crédito presupuestario para garantizar esos fondos.

**———— PE-626/2016 RGEP.1541 ————**

**(Transformada de PCOP-132/2016 RGEP.1541)**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de financiación de las universidades públicas que pretende desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la futura Ley del espacio madrileño de educación superior.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el modelo de financiación de las universidades que se recoge en el documento de ideas es similar a los existentes en el resto de países de la Unión Europea y está basado en tres tramos: un tramo vinculado al servicio público que implica la educación superior de grado y postgrado, un tramo variable vinculado a objetivos cuantificables y ligados a indicadores de investigación, innovación y docencia y, por último, un tramo que permita potenciar las singularidades o fortalezas de cada universidad.

**—— PE-627/2016 RGEF.1542 ——**

**(Transformada de PCOP-133/2016 RGEF.1542)**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para combatir la precariedad del profesorado no permanente de las universidades públicas madrileñas.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las figuras de profesorado temporal se regulan en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cuya modificación compete a las Cortes Generales. Por otro lado, este mismo texto legal explicita que la elaboración y ejecución de una política propia de profesorado, principalmente a través de su Consejo de Gobierno y Consejo Social, constituye uno de los elementos fundamentales de la autonomía de cada una de las Universidades públicas. La Comunidad de Madrid respeta plenamente esa autonomía.

**—— PE-677/2016 RGEF.4808 ——**

**(Transformada de PCOP-344/2016 RGEF.4808)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha seguido la Consejería de Sanidad para cesar al Coordinador de Trasplantes Regional.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que, mediante Orden de 29 de abril de 2016, el Consejero de Sanidad procedió al cese del Coordinador Técnico de Trasplantes de la Comunidad de Madrid, D. Carlos Chamorro Jambrina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden 949/1992, de 15 de diciembre, por la que se crea la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de la Comunidad de Madrid, con efectos de 30 de abril de 2016.

Las razones que han motivado dicho cese son las mismas que se siguen en todas las áreas de Gobierno: las de seguir mejorando la gestión y la dirección de los servicios públicos, valorando la competencia e idoneidad académica y profesional para el desempeño de un cargo de tan alta responsabilidad.

En este sentido, se ha querido dar un impulso a nivel asistencial que refleje la importante labor que desempeña dicha Oficina en nuestra región, adaptándola a la realidad actual con una nueva visión institucional acorde con el número de donantes y trasplantes que ha tenido siempre la Comunidad de Madrid y cuya evolución ha disminuido en los últimos años.

**—— PE-682/2016 RGEF.5196 ——**

**(Transformada de PCOP-389/2016 RGEF.5196)**

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de las listas de espera para la concesión de viviendas de la Agencia de Vivienda Social, tanto en propiedad como en arrendamiento.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa en primer lugar que las viviendas de la Agencia de Vivienda Social se adjudican, con carácter ordinario, por el denominado procedimiento de adjudicación por especial necesidad y preferentemente en régimen de arrendamiento.

Este procedimiento consiste en la aplicación de un baremo a través del cual se valoran circunstancias económicas, sociales y personales de los solicitantes de la vivienda, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en el decreto regulador del procedimiento y la concurrencia de alguna de las situaciones tasadas por el mismo como de especial necesidad.

A fecha 1 de octubre de 2016 constan 4.380 solicitantes de vivienda por especial necesidad de titularidad de la citada Agencia con solicitud admitida y vigente.

———— **PE-701/2016 RGEF.7368** ————

**(Transformada de PCOP-519/2016 RGEF.7368)**

Del Diputado Sr. Marcos Arias, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación de la atención social y educativa de los alumnos con diversidad funcional en la red de centros educativos públicos y concertados.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es positiva. En la Comunidad de Madrid, la atención educativa a los alumnos con diversidad funcional contempla varias opciones en función del grado y tipo de discapacidad que se derivan, en todos los casos, de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización individualizado, que tiene en cuenta la opinión de la familia y que elaboran los profesionales especializados de la Red de Orientación Educativa. Actualmente el 80% de los alumnos con diversidad funcional están escolarizados en centros ordinarios con apoyos y el 20% restante está escolarizado en centros específicos de Educación Especial.

Para ello, se cuenta con el trabajo y la dedicación de más de 6.800 profesionales.

———— **PE-750/2016 RGEF.9083** ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene proyectado el Gobierno Regional pagar las ayudas pendientes en materia de rehabilitación a cerca de 700 familias en la ZRI "Colonia de San Agustín".

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Colonia San Agustín fue declarada Zona de Rehabilitación Integral el 26 de abril de 2001, en el marco del Decreto 11/2001, de 25 de enero, publicado en el BOCAM el 30 de mayo de 2001, por el que se regula la financiación cualificada a actividades protegidas en materia de vivienda y su régimen jurídico para el período 2001-2004.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2012 de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 20 establece que "A partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en el Decreto 11/2001, de 25 de enero", se han abonado ayudas en la Zona de San Agustín a 773 familias, de 39 edificios y con importe total de las mismas de 3,2 millones de euros.

**———— PE-751/2016 RGEP.9085 ————**

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional abiertas negociaciones con la entidad financiera "La Caixa" para la adquisición de viviendas.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no existen negociaciones abiertas con la entidad financiera La Caixa para la adquisición de viviendas. Se está trabajando con dicha entidad para tratar de alcanzar un acuerdo de convenio para la puesta a disposición de viviendas de titularidad de La Caixa a familias de especial necesidad en régimen de arrendamiento.

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.1 PROYECTOS DE LEY**

**———— PL-1/2016 RGEP.2364 ————**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 1/2016 RGEP.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### **3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

**———— PNL-200/2016 RGEP.10153 ————**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley 200/2016 RGEP.10153, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cree una partida presupuestaria específica de cara a los Presupuestos 2017 de nuestra región con el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.1 PROYECTOS DE LEY

#### ———— PL-1/2016 RGEP.2364 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, ha acordado declarar la retirada definitiva de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al Proyecto de Ley 1/2016 RGEP.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### ———— C-1157/2016 RGEP.11187 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, con el siguiente objeto: ayudas regionales a las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## **5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

### **———— C-1152/2016 RGEP.11063 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de un representante de ECOVIDRIO ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: criterios y necesidades que debe tener en cuenta la nueva estrategia regional de residuos 2017-2024. (Por vía art. 211 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

### **———— C-1153/2016 RGEP.11064 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de un representante de la Asociación Trama ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: cumplimiento de las cláusulas de los contratos de acogimiento residencial de menores que tiene con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

### **———— C-1154/2016 RGEP.11180 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Susana Magro Andrade, Consejera Delegada de la Empresa Pública Obras de Madrid,

Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación de la Unidad de Ejecución UE 141 Gallina Blanca en Arganda del Rey. (Por vía art. 75.3 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### **———— C-1155/2016 RGEP.11184 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: calidad del aire en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### **———— C-1156/2016 RGEP.11186 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Agricultura y Ganadería ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: evaluación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013. (Por vía art. 210 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1158/2016 RGEF.11188 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Aulló, Representante de la Fundación Ángel Riviére, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: propuestas e iniciativas en el área de Juventud. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1159/2016 RGEF.11190 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: relación de pagos con cargo a la Orden de ayudas por ataques de fauna salvaje, hasta la fecha actual. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1162/2016 RGEF.11200 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa Nuevo Arpegio en el marco del Convenio de PRISMA 2006-2007. (Por vía art. 75.3 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1167/2016 RGEF.11205 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1168/2016 RGEF.11206 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1169/2016 RGEF.11207 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1170/2016 RGEP.11210 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: proyectos realizados por la empresa Nuevo Arpegio en el marco del Convenio de Gestión del PRISMA 2006-2007 firmado el 3-02-06. (Por vía art. 75.3 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— C-1171/2016 RGEP.11211 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid S.A. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### ———— PCOP-772/2016 RGE.11167 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional sus actuaciones para paliar la pobreza energética.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### ———— PCOP-773/2016 RGE.11177 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los últimos episodios de contaminación atmosférica registrados en la Comunidad de Madrid.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

#### ———— PCOP-774/2016 RGE.11212 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional previsto alguna medida en caso de cierre definitivo de las autovías de peaje R-3 y R-5.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-775/2016 RGEF.11214 ————**

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las Listas de Espera Quirúrgica.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-776/2016 RGEF.11239 ————**

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué les hizo llevar a la Fiscalía la compra por Canal de Isabel II de la empresa brasileña EMISSAO.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-777/2016 RGEF.11252 ————**

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno compensar la caída de ingresos respecto a la prevista con el objeto de equilibrar el presupuesto para cumplir el objetivo de déficit.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-778/2016 RGEF.11253 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento que está dando el artículo 32 "Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud", de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-779/2016 RGEF.11254 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos con que planea el Gobierno prescindir de 3.500-4.000 camas de agudos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-780/2016 RGEF.11266 ————**

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación y colaboración de su Gobierno con el del Ayuntamiento de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-781/2016 RGE.11270 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que cree el Gobierno Regional que puede tener en la aplicación del Programa de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid la solicitud por parte de las autoridades europeas de reintegrar parte de los fondos destinados al desarrollo de dicho programa.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-782/2016 RGE.11271 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el informe Thyssen, de la Comisión Europea, sobre la Garantía Juvenil, en relación a su aplicación en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-784/2016 RGE.11273 ————**

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos de todos los madrileños.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-785/2016 RGEF.11275 ————**

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han impulsado a su Gobierno a poner en marcha el Código Ético del Alto Cargo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-786/2016 RGEF.11276 ————**

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tendrá el V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) para el periodo 2016-2020, que está elaborando el Gobierno regional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-787/2016 RGEF.11277 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan del Canal de Isabel II Gestión para la implantación de nuevas tecnologías para la gestión de redes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-788/2016 RGEP.11278 ————**

De la Diputada Sra. Liébana Montijano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de la vacuna de la tosferina a los 6 años en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-789/2016 RGEP.11279 ————**

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que el Gobierno quiere implantar el bilingüismo en el segundo ciclo de educación infantil.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-790/2016 RGEP.11280 ————**

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación de coordinación del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-791/2016 RGEP.11281 ————**

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo califica el estado de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-792/2016 RGEP.11282 ————**

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso que su Gobierno hace de los canales de publicidad institucional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-793/2016 RGEP.11283 ————**

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo califica el compromiso de su Gobierno con la industria cinematográfica.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-794/2016 RGEP.11284 ————**

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno sobre la marcha del Plan Estratégico de Turismo 2016-2020 de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-795/2016 RGEP.11285 ————**

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de la atención a los pacientes de ictus en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOP-796/2016 RGEP.11286 ————**

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación actual del pago a los proveedores del Servicio Madrileño de Salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOC-723/2016 RGEF.11124 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: fecha en que se abrirán las urgencias médicas del Distrito de La Fortuna en Leganés 7 días a la semana y 24 horas al día.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PCOC-724/2016 RGEF.11194 ————**

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo colegio público en el municipio de Moralarzal para el curso 2017-2018.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

### **5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**———— PI-4916/2016 RGEF.11066 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios y usuarias de los programas para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, en el año 2016.

**———— PI-4918/2016 RGEPI.11068 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros en los que se han difundido las guías o folletos para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes por parte de la Consejería de Educación, durante el año 2016.

**———— PI-4919/2016 RGEPI.11069 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros en los que se han difundido las guías o folletos para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes por parte de la Consejería de Sanidad, durante el año 2016.

**———— PI-4920/2016 RGEPI.11070 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros en los que se han difundido las guías o folletos para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, durante el año 2016.

**———— PI-4921/2016 RGEPI.11071 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de acciones, conferencias, foros, reuniones, etc., realizadas para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, durante el año 2016.

**———— PI-4922/2016 RGEPI.11072 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de guías o folletos elaborados para prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, durante el año 2016.

**———— PI-4923/2016 RGEPI.11073 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de profesionales involucrados en el diseño de programas específicos dirigidos a prevenir la mutilación genital femenina difundiendo sus graves consecuencias físicas y psíquicas en la salud y destinados especialmente a los grupos de población inmigrantes, durante el año 2016.

**———— PI-4924/2016 RGEPI.11074 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores y sectores a los que llega la información, por sexo del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia de género y que afectan a

sus derechos laborales, al tiempo que se muestra una imagen positiva de la mujer víctima de violencia de género, durante el año 2016.

**———— PI-4925/2016 RGEP.11075 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: sectores empresariales implicados en la difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral, así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia de género y que afectan a sus derechos laborales, al tiempo que se muestra una imagen positiva de la mujer víctima de violencia de género, durante el año 2016.

**———— PI-4926/2016 RGEP.11076 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de empresas participantes en la difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia, durante el año 2016.

**———— PI-4927/2016 RGEP.11077 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de guías o folletos elaborados para la difusión del concepto de violencia de género y de los cambios normativos entre los empleadores y los/as trabajadores/as haciendo hincapié en la consideración de violencia de género del acoso sexual en el ámbito laboral así como de los cambios normativos operados en materia de protección a las víctimas de violencia de género y que afectan a sus derechos laborales, al tiempo que se muestra una imagen positiva de la mujer víctima de violencia de género, a lo largo del año 2016.

**———— PI-4928/2016 RGEP.11078 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de proyectos presentados y número de proyectos desarrollados en materia de sensibilización contra la violencia de género, en el año 2016.

**———— PI-4929/2016 RGEP.11079 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos/as y personal educativo participantes por universidades en las actuaciones y jornadas de sensibilización contra la violencia de género en el año 2016.

**———— PI-4930/2016 RGEP.11080 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos/as y personal educativo de CEIP y ESO participantes, por ciclos y por tipo de centro, en las jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género a lo largo de 2016.

**———— PI-4931/2016 RGEPI.11081 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de universidades participantes (públicas y privadas) en las actividades contra la violencia de género durante 2016.

**———— PI-4932/2016 RGEPI.11082 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: % de municipios en los que se encuentran los centros educativos participantes en las actividades de sensibilización contra la violencia de género, en el año 2016.

**———— PI-4933/2016 RGEPI.11083 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración media de las jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género en el año 2016.

**———— PI-4934/2016 RGEPI.11084 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de centros educativos participantes (públicos, concertados y privados) en las actividades de sensibilización contra la violencia de género, a lo largo de 2016.

**———— PI-4935/2016 RGEPI.11085 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de participantes en las jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género, a lo largo de 2016.

**———— PI-4936/2016 RGEPI.11086 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hombres participantes en las jornadas y actividades contra la violencia de género a lo largo de 2016.

**———— PI-4937/2016 RGEPI.11087 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización en contra de la violencia de género, realizadas durante 2016, según el colectivo al que se dirigen.

**———— PI-4938/2016 RGEPI.11088 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género, realizadas durante 2016.

**———— PI-4939/2016 RGEPI.11089 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización contra la violencia de género según el tipo de violencia (física, psicológica y/o sexual), realizadas durante 2016.

**———— PI-4940/2016 RGEF.11090 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jornadas y actividades de sensibilización dirigidas a potenciar un modelo social basado en la igualdad realizadas durante 2016.

**———— PI-4941/2016 RGEF.11091 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Formación Profesional de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4942/2016 RGEF.11092 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Bachillerato de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4943/2016 RGEF.11093 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de ESO de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4944/2016 RGEF.11094 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de educación infantil de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4945/2016 RGEF.11095 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de primaria de centros educativos privados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4946/2016 RGEF.11096 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Formación Profesional de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4947/2016 RGEF.11097 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Bachillerato de centros educativos concertados que han participado en actividades y

talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4948/2016 RGEPI.11098** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de ESO de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4949/2016 RGEPI.11099** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de primaria de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4950/2016 RGEPI.11100** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de educación infantil de centros educativos concertados que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4951/2016 RGEPI.11101** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Formación Profesional de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4952/2016 RGEPI.11102** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de Bachillerato de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4953/2016 RGEPI.11103** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de ESO de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4954/2016 RGEPI.11104** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de primaria de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4955/2016 RGE.11105 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos de educación infantil de centros educativos públicos que han participado en actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4956/2016 RGE.11106 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos concertados que han programado actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4957/2016 RGE.11107 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos privados que han programado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, a lo largo de 2016, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4958/2016 RGE.11108 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos públicos que han programado actividades y talleres contra la violencia de género, a lo largo de 2016, destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4959/2016 RGE.11109 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos concertados que han realizado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4960/2016 RGE.11110 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos privados que han realizado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4961/2016 RGE.11111 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros educativos públicos que han realizado actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4962/2016 RGE.11112 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de FP realizados con

cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4963/2016 RGEPI.11113** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de FP programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4964/2016 RGEPI.11114** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de bachillerato realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4965/2016 RGEPI.11115** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de bachillerato programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4966/2016 RGEPI.11116** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de ESO realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4967/2016 RGEPI.11117** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de ESO programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4968/2016 RGEPI.11118** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Primaria realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

———— **PI-4969/2016 RGEPI.11119** ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Primaria programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4970/2016 RGEPI.11120 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Infantil realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4971/2016 RGEPI.11121 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado de Educación Infantil programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4972/2016 RGEPI.11122 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, realizados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4973/2016 RGEPI.11123 ————**

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y tipo de actividades y talleres contra la violencia de género destinados al alumnado, programados con cargo a la asignación presupuestaria destinada al Eje 1 de la Estrategia madrileña contra la violencia de género.

**———— PI-4974/2016 RGEPI.11155 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación referida a la cesión a la Consejería de Educación por parte del Ministerio de Educación del inmueble situado en la calle Palmípedo.

**———— PI-4975/2016 RGEPI.11156 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación referida al acuerdo entre la Junta de Distrito de Latina y la Consejería de Educación para la cesión por parte del Ayuntamiento de una parcela, y el compromiso de la Comunidad de Madrid de construir un inmueble en dicha parcela con objeto de albergar el Conservatorio Teresa Berganza en el Distrito de Latina.

**———— PI-4977/2016 RGEPI.11181 ————**

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el proyecto Campus de la Justicia, nombre a quien están registradas las fincas registrales 43.455 y 31.576, especificando si existe alguna anotación preventiva en ellas.

———— **PI-4978/2016 RGEPI.11182** ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el proyecto Campus de la Justicia, reclamaciones pendientes, aún en tramitación en la Consejería de Presidencia y Justicia, con detalle del tipo de reclamaciones, y trámite o proceso judicial en que se encuentra cada una.

———— **PI-4979/2016 RGEPI.11183** ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la plantilla de personal dedicado a las tareas de inspección ambiental.

———— **PI-4980/2016 RGEPI.11185** ————

De la Diputada Sra. Rodríguez Durán, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de resultados obtenidos por el IREC (Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos) sobre la fauna analizada, recogida en el evento de muerte de fauna acontecido a finales de agosto del presente año en el río Henares.

———— **PI-4981/2016 RGEPI.11189** ————

De la Diputada Sra. Ardid Jiménez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las ayudas reguladas en las Orden de Ayudas por los ataques de fauna salvaje hasta la fecha, en la que se recojan perceptores y cantidades.

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA**

———— **PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, ha aprobado la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad 5190-2016, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 27 y los apartados 3 y 4 de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN —  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

**VISTO** el expediente instruido para la autorización de nueva compatibilidad a favor de D. Juan Magín San Segundo Manuel según la solicitud presentada de fecha 24 de octubre de 2016.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con los artículos 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

**CONSIDERANDO** que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.

#### RESUELVE<sup>1</sup>

Conceder durante los periodos que se indican, el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesor asociado en la Universidad Complutense de Madrid, sin que ello suponga menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

- El primer cuatrimestre del curso 2016-2017 en el período del 26 de septiembre de 2016 al 20 de enero de 2017, los lunes y martes de 16:30 a 20:30.

- El segundo cuatrimestre del curso 2016-2017 en el período del 13 de febrero al 2 de junio de 2017, los miércoles y jueves de 18:30 a 20:30.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2016.  
La Secretaria General de la Asamblea  
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

---

<sup>1</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.







## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —